

PROYECTO ICT584-24
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA
DE LA PESCA ARTESANAL

Catálogo de buenas prácticas

Fortalecimiento de la gobernanza de la pesca artesanal

UNA INICIATIVA DE COOPERACIÓN TRIANGULAR DE LA **Ventana Adelante2024** COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA

www.adelante2.eu

BENEFICIARIO



CONFREM
COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO DE RECURSOS MARINOS
E BOG FOTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

PRIMER OFERENTE



SEGUNDO OFERENTE



ENTIDADES COLABORADORAS

Secretaría Nacional de Pesca Artesanal del Ministerio de Pesca e Acuicultura de Brasil
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile
Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz, España
Fundación ETEA, España
Red Internacional de Pesca Artesanal de Pequeña Escala

Coordinación editorial y supervisión:

Programa ADELANTE, Comisión Europea - Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo América Latina y el Caribe (DEVCO.G).
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)

Realizado por:

David Florido del Corral

Con la colaboración de:

Helena Pérez Guadamuz
Nicolás Fernández Muñoz
Cristina Hernández Soto
Helia Farias Espinoza

Agradecimientos:

Comisión Nacional para el Fortalecimiento de las Reservas Extractivas y los Pueblos Extractivos Costeros y Marinos Tradicionales (CONFREM)
Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).
Organización de Productores Pesqueros Artesanales de Conil (OPP72)
Ministerio de Pesca de Brasil
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile
Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citar la publicación como:

Catálogo de buenas prácticas. Proyecto ICT584-24. Fortalecimiento de la gobernanza de la pesca artesanal

PROYECTO ICT584-24
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA
DE LA PESCA ARTESANAL

Catálogo de buenas prácticas

*Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea.
Los contenidos de esta publicación son de responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso reflejan las opiniones de la Unión Europea.*

▼ CONTENIDO

El porqué de este catálogo	5
Cómo se ha desarrollado este catálogo	8
¿Qué entendemos por buenas prácticas?	10
Qué caracteriza a las buenas prácticas en el marco de este proyecto	10
Cómo contribuir a esta guía	11
Fichas de buenas prácticas	12
I) Mecanismos de buena gobernanza	12
Ficha 1.1. Gestión participativa de reservas extractivistas marinas por parte de ICMBio	13
Ficha 1.2. Ley de caletas	17
Ficha 1.3. Sistema de comercialización de pesca fresca mediante subasta en lonja	21
II) Mecanismos de mejora de la conservación de los ecosistemas y relaciones ambientales.	25
Ficha 2.1. Conservação e resiliência socioambiental dos manguezais com fortalecimento das comunidades pesqueiras frente às mudanças climáticas	26
Ficha 2.2. Gobernanza y co-manejo de las áreas de manejo de recursos bentónicos (AMERB), Caleta Estaquilla, Región de los lagos	29
Ficha 2.3. Promoción de una reserva marina de interés pesquero en los caladeros históricos de la flota artesanal de Conil de la Frontera (Cádiz, Andalucía, España)	32
Ficha 2.4. casa de los Ramos	36
III) Mecanismos de agregación de valor y sostenimiento económico de las producciones pesqueras y sus comunidades	39
Ficha 3.1. Proyecto maré a leste	40
Ficha 3.2. Mercado do peixe de Niteroi (Mercado São Pedro)	43
Ficha 3.3. Planta de proceso Caleta Anahuac	46
Ficha 3.4. Estrategias de custodia alimentaria en Conil de la Frontera (Cádiz)	49
IV) Políticas de género: reconocimiento y apoyo de las mujeres pescadoras	52
Ficha 4.1. Rede de mulheres pescadoras	53
Ficha 4.2. Creación de la asociación gremial nacional de pescadoras, mujeres tejiendo redes	56
V) Iniciativas de reconocimiento y difusión de valores culturales	59
Ficha 5.1. Fiesta del loco en Caleta Estaquilla	60
Ficha 5.2. Audioguías del mar	63
Anexo I. Ejes de buenas prácticas del proyecto: fortalecimiento de la gobernanza de la pesca artesanal	66
Anexo II. Modelo de ficha para sistematizar la información de buenas prácticas	69

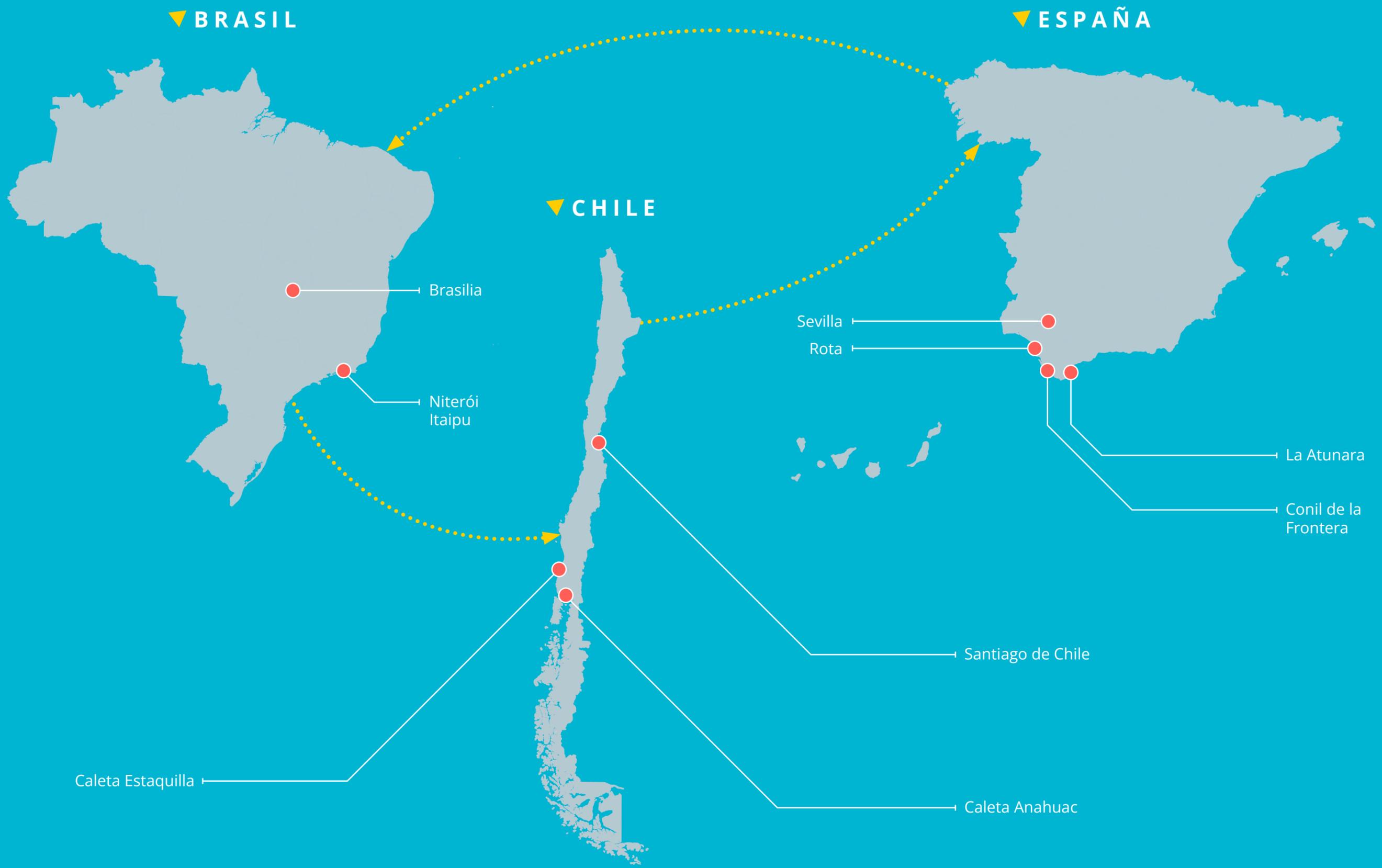
▼ El porqué de este catálogo

El diseño de esta guía de buenas prácticas pesqueras se desarrolla bajo la iniciativa de Cooperación Triangular Proyecto ICT584-24. Fortalecimiento de la gobernanza de la pesca artesanal en el marco del programa Ventana Adelante 2 de la Unión Europea liderado por La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID). Como se desprende por su título, tiene el objetivo de fortalecer la pesca artesanal entre socios de la Península Ibérica y América Latina, por su pertenencia previa a la Red Iberoamericana de Pesca de Pequeña Escala y Artesanal (RIPAPE), constituida en 2021. Este catálogo debe entenderse como instrumento complementario, su plasmación en una dimensión más aplicada, de la Guía para la Buena Gobernanza de la Pesca de Pequeña Escala y Artesanal, que es otro resultado de este proyecto.

El este catálogo se recogen iniciativas, modelos y actividades de las tres organizaciones que participan en este proyecto: OPP72 (Organización de Productores Pesqueros Artesanales de Conil/Atunara/Rota, España); CONAPACH (Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile) y CONFREM (Comisión Nacional para el Fortalecimiento de las Reservas Extractivas y los Pueblos Extractivos Costeros y Marinos Tradicionales). Las experiencias aquí recogidas han sido conocidas in situ o relatadas en los seminarios, talleres y visitas de campo que se han realizado a lo largo del proyecto: Chile (finales de agosto de 2024), Andalucía-España (principios de octubre de 2024) y Brasil (finales de octubre de 2024). (Ver mapa).

El objetivo fundamental es transferir información a entidades y organizaciones interesadas en generar un modelo de buenas prácticas para el sostenimiento de las comunidades de pesca de pequeña escala y artesanal (comunidades PPE), a partir de una noción multidimensional de sostenibilidad y bajo el abrigo de un modelo de gobernanza participada, basada en la conservación ambiental, la equidad social, el fortalecimiento institucional y político de las comunidades y sus organizaciones y el reconocimiento de sus aportaciones culturales. Por tanto, pretende proporcionar a las comunidades PPE pautas para la ejecución eficaz de la actividad pesquera centrándose en la mejora de la calidad del esfuerzo pesquero, la sostenibilidad de los hábitats y ecosistemas costeros y fluviales, la mejora en procedimiento para incrementar valor a la producción mediante comercialización, además de fomentar la mejora en las condiciones de vida de estas comunidades, haciendo visible sus aportaciones culturales.





Las comunidades de pescadores de pequeña escala y artesanal se encuentran integradas en unidades biofísicas y en contextos socio-políticos, económicos y culturales que obligan a su consideración como un socio-ecosistema complejo, atravesado por relaciones de distinta índole, incluidas las pesquerías. Un modelo de gobernanza basado en esta comprensión compleja, dinámica y adaptativa de la PPE-A debe promover campos de acción y mejora tanto a nivel ecológico como a nivel social, económico, cultural y político.

Los cinco campos prioritarios de esta guía se corresponden con los ejes de buena gobernanza, compartidos en el proyecto, y que están definidos en la Guía de Buena Gobernanza (ver Anexo I). A saber: i) conservación ambiental; ii) sostenibilidad económica; iii) equidad social; iv) fortalecimiento político; y v) reconocimiento cultural. Dentro de estos ejes, cada uno de los participantes del proyecto destaca por aportar ejemplos de buenas prácticas y acciones que ejemplifican la puesta en marcha de un enfoque y una práctica política que se orienta a un modelo de gobernanza en torno a las comunidades PPE, desde una comprensión multidimensional y socio-ecosistémica:

▼ Cómo se ha desarrollado este catálogo

Cuatro pasos fundamentales han sido seguidos para la realización (figura 1), entre el diseño de la ficha para recabar la información y la redacción de los casos seleccionados.

- PASO 1.** En primer lugar, se ha apostado por el diseño de una ficha modelo en correspondencia (ver anexo II) con los ejes de buena gobernanza citados, y dividida en distintos campos, que vienen a sistematizar la información relativa a: objeto, objetivo, factores facilitadores y limitantes –tanto externos a las organizaciones que las llevan a cabo como internos–, descripción de la acción, estrategias que constituyen la buena práctica, aprendizajes cosechados y resultados obtenidos (incluidos efectos no deseados o no exitosos). Finalmente, se ofrece una lista de indicadores que deben ser comprobados y que sirven para caracterizar a la buena práctica de acuerdo a las características que se definen como atributos a perseguir, según el modelo de buena gobernanza que se propone en la Guía de Buena Gobernanza y en este catálogo. Finalmente, se abre un espacio para aportar fuentes y enlaces que permitan conocer más sobre cada acción y se aportan imágenes representativas de cada una.

Figura 1. Fases del proceso metodológico



- PASO 2.** Una vez diseñada, esta ficha se ha distribuido entre personal técnico de las entidades que conforman esta alianza: CONFREM (Comisión Nacional para el Fortalecimiento de las Reservas Extractivas y los Pueblos Extractivos Costeros y Marinos Tradicionales), CONAPACH (Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile) y OPP72 (Organización de Productores Pesqueros Artesanales de Conil/Atunara/Rota, España). Han realizado aportaciones que han servido para definir un modelo definitivo.
- PASO 3.** A partir de la experiencia de campo del proyecto y de la información recabada en los seminarios y talleres que han tenido lugar a lo largo del proyecto, se ha abierto un período para seleccionar las acciones que quedarán finalmente recogidas. Se incluyen experiencias consolidadas y de larga trayectoria, con otras en proceso de lanzamiento en este momento, siempre que respondan a los objetivos compartidos fomentando la gobernanza de la pesca artesanal desde la perspectiva de múltiples ejes de gobernanza. Desde el inicio del proyecto, se diseñaron experiencias de intercambio entre Brasil, Chile y España en unos ejes de acción prioritarios (figura 2), complementarios entre sí, y que representaban las líneas políticas más sólidas de cada organización. Sin embargo, en la selección de buenas prácticas, se han incorporado otras líneas de acción presentes en los ejes de buena gobernanza:

Figura 2. Relación entre organizaciones y ejes prioritarios de acción para aportar buenas prácticas.



- **PASO 4.** Una vez identificadas las buenas prácticas, se rellena la ficha modelo. Este inventario compartido se concibe como el punto de arranque de un repositorio de buenas prácticas a través del cual se pretende contribuir al fortalecimiento de las comunidades pesqueras de pequeña escala y artesanales, mediante el intercambio de experiencias.

▼ ¿Qué entendemos por buenas prácticas?

Entendemos por buena práctica aquella actividad, iniciativa o proyecto liderado por organizaciones, comunidades, grupos o personas ligadas a la pesca artesanal que tienen una vocación transformadora, orientada a los ejes de buena gobernanza de este proyecto. Y que, al ser compartida en el marco de relaciones de cooperación, puede ser transferida o replicada, ajustándola a las condiciones locales de nuevos entornos. Además de ello, para cada caso de estudio, hemos seleccionado un marco normativo que genera una praxis política que permite una colaboración en el sentido de modo de gobierno definida en la Guía de Buena Gobernanza: un espacio político basado en la confianza mutua, entre agencias gubernamentales y organizaciones de distinta índole, incluidas las pesqueras; en la colaboración mutua y en un sentido de corresponsabilidad.

La identificación, registro y catalogación de estas buenas prácticas componen una herramienta de transferencia de conocimientos y experiencias que además de estar generando un modelo de gobernanza alternativo reconoce el valor del conocimiento y de las prácticas de gobernanza de las comunidades pesqueras, sus aportaciones al sostenimiento alimentario, la cohesión social y el afianzamiento territorial, la diversidad cultural y paisajística y su relación histórica con los espacios de pesca y cultivo, y visibiliza su papel como comunidades custodias de los territorios a los que pertenecen y con los que mantienen relaciones permanentes a través de instituciones normativas y políticas.

▼ Qué caracteriza a las buenas prácticas en el marco de este proyecto

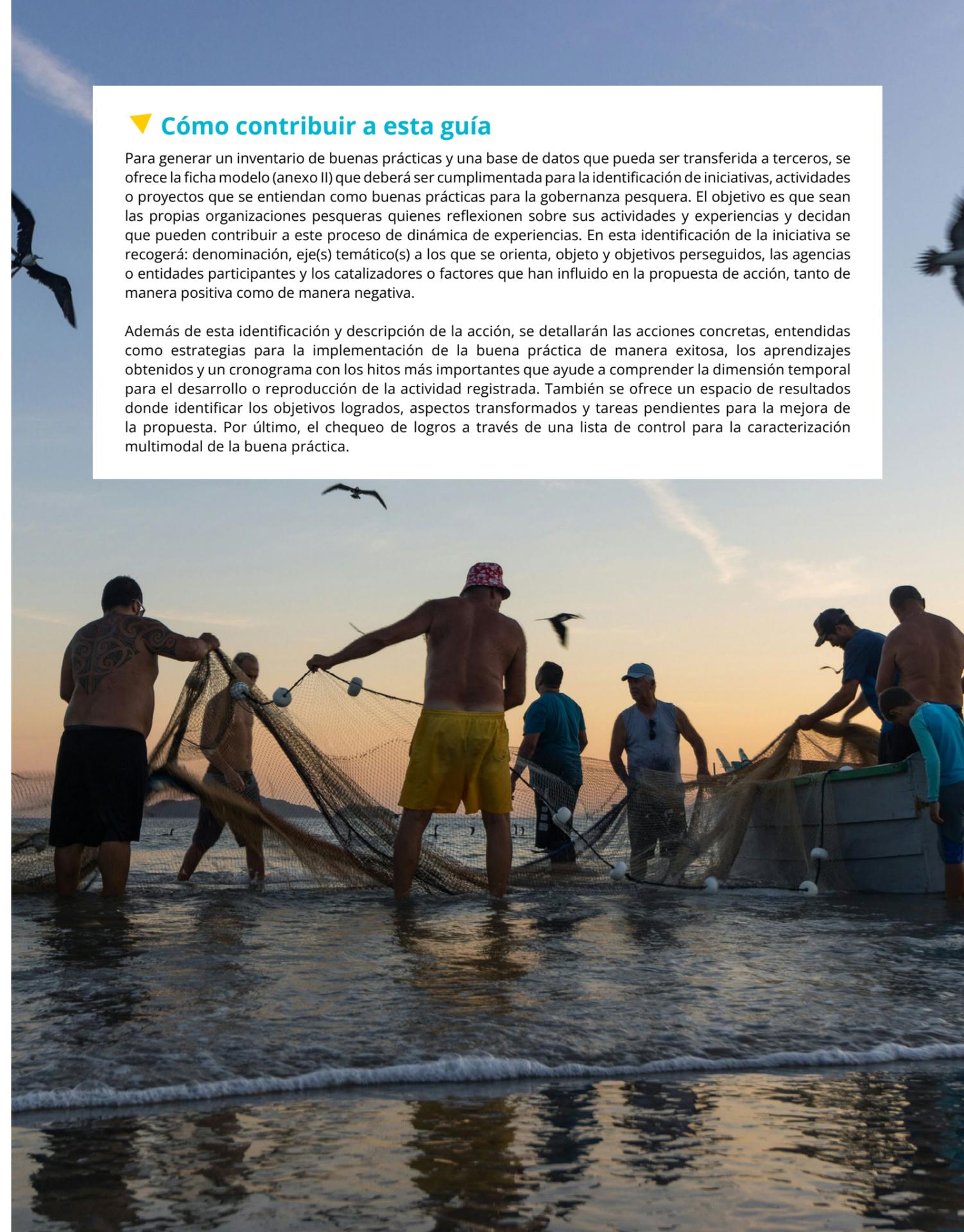
Las buenas prácticas recogidas en esta guía, y aquellas futuras que se incorporen, deberán caracterizarse por reunir todas o algunas de las siguientes características:

- ✓ **PERSPECTIVA LOCAL:** afincada en el territorio y construida a partir de la experiencia de actores locales en atención a sus perspectivas, objetivos y necesidades
- ✓ **PROCESOS PARTICIPATIVOS:** donde distintas entidades, agentes y personas colaboradoras empleen procesos participativos en la promulgación de las prácticas a partir de una idea de inteligencia/conocimiento compartido asumiendo los ejes prioritarios de actuación de este proyecto.
- ✓ **DE ABAJO A ARRIBA:** donde las iniciativas de estrategias y agencias de gestión o gobernanza se movilicen desde la base de los actores sociales, aunque puedan movilizar a otros niveles de las jerarquías de poder. Es decir, que se pueden recoger acciones políticas promovidas desde las agencias gubernamentales, pero donde es efectiva la participación de organizaciones locales y el efecto esperado de las medidas descansa en las comunidades.
- ✓ **VOCACIÓN PARA EL CAMBIO:** las prácticas deben diseñarse con una vocación realmente transformadora, tanto en términos ambientales como sociales, económicos, políticos y culturales, en consonancia con los ejes prioritarios de gobernanza y respondiendo a los desafíos y retos de la pesca de pequeña escala y artesanal en el contexto de crisis climática.
- ✓ **HORIZONTALIDAD:** las prácticas deben haber seguido en proceso el principio de transparencia e intercambio de saberes y experiencias, conformando un diálogo entre los diversos puntos de vista para garantizar su multivocidad.
- ✓ **ADAPTACIÓN y TRANSFERIBILIDAD:** las acciones seleccionadas deben tener capacidad para ajustarse y adaptarse a otros contextos y entornos territoriales, sociales y culturales de manera efectiva y significativa.

▼ Cómo contribuir a esta guía

Para generar un inventario de buenas prácticas y una base de datos que pueda ser transferida a terceros, se ofrece la ficha modelo (anexo II) que deberá ser cumplimentada para la identificación de iniciativas, actividades o proyectos que se entiendan como buenas prácticas para la gobernanza pesquera. El objetivo es que sean las propias organizaciones pesqueras quienes reflexionen sobre sus actividades y experiencias y decidan que pueden contribuir a este proceso de dinámica de experiencias. En esta identificación de la iniciativa se recogerá: denominación, eje(s) temático(s) a los que se orienta, objeto y objetivos perseguidos, las agencias o entidades participantes y los catalizadores o factores que han influido en la propuesta de acción, tanto de manera positiva como de manera negativa.

Además de esta identificación y descripción de la acción, se detallarán las acciones concretas, entendidas como estrategias para la implementación de la buena práctica de manera exitosa, los aprendizajes obtenidos y un cronograma con los hitos más importantes que ayude a comprender la dimensión temporal para el desarrollo o reproducción de la actividad registrada. También se ofrece un espacio de resultados donde identificar los objetivos logrados, aspectos transformados y tareas pendientes para la mejora de la propuesta. Por último, el chequeo de logros a través de una lista de control para la caracterización multimodal de la buena práctica.



Mecanismos de buena gobernanza.

▼ Ficha 1.1. Gestión participativa de reservas extractivistas marinas por parte de ICMBio

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA

Gestión Participativa de las Reservas Extractivistas Marinas por parte del Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad (ICMBio).

EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA

- 4.1. Empoderamiento de las comunidades pesqueras y sus organizaciones.
- 4.2. Capacidad de articular organizaciones y asociaciones para conseguir voz y reconocimiento en instancias gubernamentales.
- 4.3. Reconocimiento de sus capacidades de gestión a nivel local
- 4.4. Aseguración de su responsabilidad en la custodia de los ecosistemas marinos.
- 4.7. Reconocimiento de los saberes locales para las políticas de gestión.

OBJETO

Poner en marcha un sistema de gestión de las Reservas Extractivistas Marinas, una de las modalidades de Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Unidades de Conservación, mediante la colaboración del personal técnico del ICMBio con organizaciones pesqueras y entidades sociales asentadas en los contextos locales.

OBJETIVOS

- Promover la conservación ambiental de territorios con especial valor.
- Incorporar a los actores locales en las tareas de gestión de esos espacios.
- Reconocer y regular los usos extractivistas (pesca, marisqueo, acuicultura) en esos espacios, haciéndolos compatibles con los objetivos de conservación ambiental.
- Reconocer la diversidad ética y cultural de las comunidades de pesca artesanal, sus prácticas y conocimientos, que son incorporados a los sistemas de gestión.
- Generar información sobre las comunidades humanas asentadas en zonas de especial valor ambiental, y caracterizar sus modos de organización social, sus usos económicos y prácticas sociales.
- Facilitar el acceso a políticas públicas de carácter social a estas comunidades, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

FACTORES FACILITADORES

EXTERNOS	INTERNOS
<p>Existe en marcha un proceso institucional ambicioso para el reconocimiento de la pesca artesanal por parte del gobierno federal brasileño. Ha creado una Secretaría Nacional de Pesca Artesanal en el Ministerio de Pesca y Acuicultura.</p> <p>Con la colaboración de organizaciones pesqueras y otras agencias interesadas, esta Secretaría ha lanzado un Plan Nacional de Pesca Artesanal (Ordenanza MPA N° 269, de 11 de junio 2024), además de la Iniciativa Pueblos de Pesca Artesanal (Decreto 11626, de 2 de agosto de 2023), todo ello como resultado de las tareas del Foro Nacional de Pesca Artesanal.</p>	<p>Existe en Brasil una destacada tradición asociativa y de participación que ha permitido a las comunidades locales llevar a cabo acciones de deliberación, cooperación y reivindicación.</p> <p>El ICMBio cuenta con una tradición de saber hacer y equipos técnicos con experiencia sobre el terreno.</p>

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN

EXTERNOS	INTERNOS
<p>Actividades que ocupan zonas habitadas por comunidades PPE, generando afecciones</p>	<p>El ICMBio tiene una historia en la que los enfoques conservacionistas han dominado en sus políticas de</p>

ambientales, desplazamientos poblacionales y dificultando el desarrollo de las actividades tradicionales.

Necesidad de levantar información de calidad de las comunidades, sus actividades y modos de organización.

El papel de ICMBio puede depender de cambios de gobierno, por lo que su papel como órgano de gestión al más alto nivel (federal) no logra la estabilidad administrativa y de funcionamiento que sería exigible.

gestión y el enfoque de sus actividades, dada la formación de su personal técnico. Progresivamente, se ha avanzado hacia un enfoque socio-ambiental, que es el que predomina hoy, con metodologías interdisciplinarias. Hay por tanto una tensión entre objetivos y derechos ambientales y derechos sociales y culturales, que expresa la tensión entre conservación de especies animales y vegetales y la de humanos y sus sistemas culturales. Uno de los desafíos del instituto es establecer acuerdos de convivencia, en los cuales se permita el mantenimiento de comunidades en áreas de valor ambiental si se llevan a cabo prácticas sustentables reguladas.

En relación con la extensión territorial que debe ser gestionada, y las comunidades implicadas, el personal del ICMBio y los recursos financieros para que acometan sus tareas no es suficiente.

- Importancia de complementar políticas de gestión sobre bienes y servicios socioecosistémicos, con políticas de apoyo social y económico y reconocimiento cultural de las comunidades.

CRONOGRAMA

En 1990 se institucionalizan las RESEX como Unidades de Conservación. La Ley 9.985, de 18 de julio de 2000 estableció el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC), que incorpora los consejos deliberativos para las Unidades de Conservación de Uso Sustentable. La instrucción normativa ICMBIO 09/2014 formaliza la constitución de los consejos, mediante seis pasos.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Un sistema de gestión con una perspectiva socio-ambiental, que integra a las comunidades, sus saberes y otras partes interesadas, para crear mecanismos de participación y corresponsabilidad.
- Incorporación de criterios socio-económicos a los mecanismos de conservación ambiental, aumentando su legitimidad y eficacia.
- Promover acciones de sensibilización y formación entre todas las partes interesadas, logrando el acceso de las comunidades a la enseñanza superior.
- Respeto a saberes locales.
- Uso aplicado y eficaz de metodologías participativas.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales en la entidad proponente.
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales entre las entidades proponentes y colaboradoras.
- ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.
- ✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.
- ✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.
- ✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.
- ✓ Tiene un efecto económico medible (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).
- ✓ Tiene efectos medioambientales medibles (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).
- ✓ Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).
- ✓ Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.
- ✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.
- ✓ Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.
- ✓ Está ajustada a las condiciones locales.
- ✓ Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES

Equipos técnicos del ICMBio, comunidades tradicionales, universidades y centros de investigaciones y organismos gubernamentales, en las distintas escalas: federal, estatal y municipal. En los consejos deliberativos están presentes: ciencia, ONGs ambientalistas involucradas en el terreno, comunidades de propietarios, trabajadores, empresas, comités de cuenca hidrográfica.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Las Reservas Extractivistas Marinas (RESEX) (decreto 98897, de 1990) constituyen una figura que pertenece a la categoría de Unidad de Conservación "de uso sustentable" (es decir, que permiten actividades económicas por los grupos tradicionales implantados en el territorio). Las RESEX representan un enfoque de gestión comunalista, localmente territorializado, auspiciado por comunidades tradicionales que han llevado a cabo históricamente distintos usos en el territorio, reivindicados por grupos culturales alternativos, que encajan bien con el concepto de PPE.

La Ley 9.985, de 18 de julio de 2000 estableció el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC), que integra: (i) áreas de protección integral, con el objetivo conservación de la biodiversidad, y (ii) áreas de uso sustentable, que permiten asentamientos humanos y ciertos usos de los recursos naturales según un plan de manejo sustentable. La gobernanza está contemplada en la Ley SNUC, a través de dos tipos de consejos: consultivos y deliberativos, que integran grupos de trabajo y cámaras temáticas. Las RESEX disponen de *consejos deliberativos*, con capacidad de aprobar resoluciones. Tienen la responsabilidad de ejercer la tarea de gestión de la RESEX, mientras que los técnicos del ICMBIO se dedica a asuntos técnicos.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Formalización de consejos deliberativos como agentes de la gestión sobre el terreno.
- Elaboración de diagnósticos previos sobre la realidad socio-económica y cultural de cada entorno.
- Proyectos educativos y de fomento del voluntariado.
- Metodologías participativas para llevar a cabo las distintas acciones: diagnóstico, planificación, monitoreo.
- Elaboración de planes de gestión de las actividades extractivas, para garantizar su sustentabilidad socio-ambiental.

APRENDIZAJES

- Posibilidad de crear un espacio de colaboración entre servicios de las agencias gubernamentales, entidades sociales afincadas en el terreno, agencias académicas y organizaciones pesqueras.
- Papel de custodia del territorio y sus bienes y servicios socio-ambientales por parte de las comunidades tradicionales.
- Importancia de incorporación de saberes tradicionales en el manejo de unidades de conservación (RESEX marinas).
- Ventaja de enfoques socio-ambientales, sobre los estrictamente conservacionistas, para mejorar los mecanismos de gestión.
- Necesidad de generar información sobre grupos vulnerabilizados, para facilitar la aplicación de políticas sociales.
- El binomio territorio-comunidad es clave, en el enfoque de políticas de gestión socio-ambiental, para lograr resultados a medio y largo plazo.

PARA SABER MÁS

- Página web de ICMBio. <https://www.gov.br/icmbio/pt-br>
- Tozato, H. D. C., Bezerra, F. D. A., Martins, E. M. M. D. A., Bacellar, A. E. D. F., Salzo, I., Jorge, R. S. P., & Ribeiro, K. T. (2020). "Policy Impact Assessment: The PIBIC/ICMBio Case Study in Brazil". *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 25(3), 676-700.
- <http://educa.fcc.org.br/pdf/aval/v25n3/1982-5765-aval-25-03-676.pdf>

IMAGEN



▼ Ficha 1.2. Ley de caletas

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA

Ley 21027 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación

EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA

- 3.3. Contribución a la capacidad económica de trabajadores/as del mar.
- 4.1. Empoderamiento de las comunidades pesqueras y sus organizaciones.
- 4.3. Reconocimiento de sus capacidades de gestión a nivel local
- 4.4. Aseguración de su responsabilidad en la custodia de los ecosistemas marinos.

OBJETO

Concesión de espacio litoral y bienes públicos del borde costero a organizaciones de PPE-A (Pesca de Pequeña Escala-Artesanal), mediante un convenio de uso, en un contexto de fuerte competencia por demanda de usos recreativos, industriales, turísticos... El Estado concede la gestión de una zona costera para su uso como infraestructura pesquera y para otros usos, durante un período de tiempo (30 años, prorrogables) y sin contraprestación económica.

OBJETIVOS

- Reconocer el uso de un espacio en la zona litoral, dotado de infraestructuras, para gestión de usos por parte de las organizaciones pesqueras, facilitando así la operatividad de las actividades y funciones de la pesca artesanal.
- Garantizar la accesibilidad a la zona litoral en el borde costero que está en manos privadas.
- Promover la diversificación de usos en los espacios litorales (servicios turísticos, acuícolas, artesanías...), a partir de la planificación de actividades por parte de las organizaciones pesqueras. Ello es posible porque se reconocen distintos tipos de actividades en las caletas, según el art. 4. El art. 14 reconoce la posibilidad de arrendar a la organización concesionaria/asignataria de hasta el 40% de la superficie, si ello no interfiere en el desarrollo de las actividades de la pesca artesanal.
- Garantizar la consecución de objetivos sociales (relaciones laborales), ambientales (sostenibilidad ambiental, seguridad de usuarios, aspectos sanitarios), económicos (seguridad alimentaria, fortalecimiento de las cadenas producción-consumo de productos de pesca artesanal y de otras actividades: acuicultura, turismo, usos recreativos) y políticos (mayor responsabilidad y profesionalidad en las organizaciones pesqueras).
- Promover una actividad pesquera más sostenible, considerando que el plan de actividades económicas garantice una mayor agregación de valor, mejoramiento de precios y diversificación productiva, favoreciendo de este modo una menor presión de captura sobre los ecosistemas marinos.

FACTORES FACILITADORES

EXTERNOS

El marco normativo de Chile en materia pesquera cuenta con una tradición de reconocimiento de la pesca artesanal y de delegación de responsabilidades hacia sus organizaciones pesqueras. La Ley N°18.892 de Pesca y Acuicultura (1991) reconoce un espacio marino de operatividad de las PPE, hasta las cinco millas desde la costa; se le dedica un título completo a la flota artesanal. Posteriormente se instituyeron las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) mediante el D.S. N° 355-1995 Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. (actualizado en abril 2010), que traslada la responsabilidad de gestión a organizaciones pesqueras formalmente constituidas. Ello ha fortalecido el asociacionismo y las acciones comerciales conjuntas, que se suman a las de

INTERNOS

Existían precedentes de gestión de caletas que evidenciaban la capacidad de las organizaciones de pescadores para poner en marcha planes de gestión y aprovechamiento económico en el sentido apuntado por la ley: como la Caleta Anahuac (ver la buena práctica de la Caleta Anahuac, Puerto Montt, en este mismo catálogo), o Caleta Portales, en Valparaíso.

gestión del área de manejo (ver buena práctica sobre AMERB en Estaquilla y Fiesta del Loco en Estaquilla).

Con posterioridad, la Ley N° 20.429 (2008), permitió la creación de un Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO), que venía a subsanar el vacío de la ley general de pesca en cuanto a la presencia de pueblos "ancestrales", cuyos usos, prácticas y creencias habían sido desconsiderados en instrumentos previos.

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN

EXTERNOS

Problemas de acceso (costa norte), al estar las caletas en territorios litorales privados.

Desarrollo e implementación de la Ley Lafkenche, que está generando tensiones entre comunidades indígenas establecidas o en proceso de reconocimiento y organizaciones de pesca artesanal establecidas.

INTERNOS

Las organizaciones pesqueras necesitan de profesionales con la formación suficiente para acometer las tareas resultantes del nuevo marco normativo.

La no presencia de organizaciones pesqueras en el Comité Intersectorial de Gestión (art. 10) resta capacidad política a organizaciones pesqueras.

AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES

Sistema de gobierno de la pesca del gobierno chileno (SERNAPESCA, SUBPESCA) y organizaciones y sindicatos de pesca artesanal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Mediante esta norma, la caleta deja de ser entendida como punto de desembarque de la pesca artesanal y recreativa, para promoverla como unidad económica en la que se puede constituir un tejido productivo que dé cobijo a otras actividades no extractivas (servicios turísticos, artesanías, restauración, comercialización, transformación, acuicultura a pequeña escala, actividades culturales) así como a proveer servicios (combustible, estacionamiento), de modo que se convierte en una plataforma de transferencia desde el estado hacia las comunidades artesanales no sólo de valores económicos, sino también sociales y culturales. Gracias a la ley, las organizaciones pesqueras logran certeza jurídica en el acceso y uso de las caletas, en un contexto en que una parte de la franja litoral está privatizada. Pero lo más importante, en el ámbito de la gobernanza, es que la administración, mediante un convenio de uso (inicialmente por 30 años) ubica a las organizaciones en una posición efectiva de gestora de un espacio pesquero, administrando sus servicios, diseñando planes de explotación económica, lo que exige un grado superior de profesionalización. Paralelamente, esta ley obliga al ministerio responsable (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) a una labor de coordinación entre ministerios y agencias gubernamentales.

Los sindicatos u organizaciones pesqueras reciben la gestión del espacio y sus servicios, con autonomía y sin contraprestación económica. También una importante responsabilidad (ejercicio fuerte de delegación de poder de gestión del territorio y servicios. Para ello han de poner en marcha un Plan de Administración (art. 6) y, si procede, un Plan de Conservación y Mantenimiento de Actividades Portuarias, de los cuales serán responsables (art. 5). Y velar por el cumplimiento de estos instrumentos, con un "informe de seguimiento" (art. 12).

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Otorgación por parte del Ministerio de Defensa Nacional (concesiones marítimas a órganos públicos) al Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) para este, vía convenio de uso, las asigne a las organizaciones de pescadores artesanales, mediante un período de 30 años renovable. Esta fase de regularización corresponde, por tanto, a SERNAPESCA, para implementar la cesión de usos.
- Recuperación para uso público, mediante proceso de regularización, de terrenos colindantes a las Caletas, de modo que se garantice la accesibilidad.
- Sigue una fase de desarrollo de los planes y medidas, bajo el auspicio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA). Un Comité Intersectorial, sólo con presencia de distintas agencias gubernamentales, evalúa el proceso y los resultados, sin representación de organizaciones pesqueras.

APRENDIZAJES

- Posibilidad de crear un espacio de colaboración entre servicios de las agencias gubernamentales y organizaciones pesqueras para poner en marcha, desde los sistemas socio-económicos locales, estrategias de innovación económica.
- Fortalecimiento de la capacidad organizativa de las entidades pesqueras.

- Importancia de una adecuada preparación profesional del personal que trabaja al servicio de las organizaciones pesqueras.
- La ley puede entrar en contradicción con efectos derivados de otras disposiciones, como la Ley Lafkenche y la concesión de espacios marítimos a pueblos originarios, lo que genera una percepción de inseguridad entre organizaciones pesqueras no inscritas en el registro de asociaciones de pueblos originarios.
- Se ha puesto de manifiesto la necesidad de incluir en sus mecanismos un enfoque de género transversal, por ejemplo, en el diseño de infraestructuras, o tener en cuenta a las asociaciones de mujeres que operan en caletas y sus aspiraciones.

CRONOGRAMA

La Ley se puso en marcha en 2017. Aún requiere resolver inconvenientes en la fase de regularización de espacios en el borde costero y el desarrollo de planes de explotación en muchas caletas.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Regularización de zonas del borde costero, para garantizar el acceso y el uso de puntos costeros para comunidades de pesca artesanal.
- Desarrollo de planes de explotación económica de caletas de pesca artesanal.
- Consolidación de organizaciones pesqueras como entidades gestoras de proyectos económicos viables, con implicaciones medioambientales y poniendo de manifiesto su capacidad para asumir responsabilidades de gestión en un modelo de gobernanza compartida.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).

Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.

Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.

Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.

Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.

Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

Está ajustada a las condiciones locales.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- <https://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/caletas-pesqueras-de-chile/>
- WWF (2023): *Implementación de la Ley de Caletas en Chile. Aprendizajes y Recomendaciones para una buena gobernanza territorial participativa e inclusiva.*
- https://wwf.ac.awsassets.panda.org/downloads/implementacion-ley-de-caletas--aprendizajes-y-recomendaciones_final.pdf

IMAGEN



▼ Ficha 1.3. Sistema de comercialización de pesca fresca mediante subasta en lonja.

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
Sistema de comercialización de pesca fresca mediante subasta en lonja.	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
<ul style="list-style-type: none"> • 2.2. Mejora de la comercialización en las distintas escalas territoriales en las que operan empresas artesanales. Identificación comercial. 	
OBJETO	
Establecer un sistema que garantice la concentración de la oferta de la producción pesquera en un punto de venta, un sistema que defina la trazabilidad de la producción, que fomente la competencia entre agentes compradores para lograr precios adecuados y que facilite el seguimiento estadístico del tráfico pesquero.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Concentrar la oferta de una o varias flotas en puntos establecidos de venta, los cuales disfrutan de las mejores condiciones higiénico-sanitarias y operativas para llevar a cabo la comercialización de la pesca de la flota artesanal. • Promover una cultura del laboreo del pescado a bordo y en la llegada a lonja, mediante un sistema de clasificación por especie y tamaño, que facilite la compraventa, identifique correctamente los productos y promueva precios adecuados a la calidad de los productos. • Lograr la identificación de las empresas pesqueras con la organización local de pesca y la actividad comercial de la organización. • Promover una cultura que valore la importancia de vender con las mejores garantías la producción pesquera, tanto entre los pescadores como entre los agentes comercializadores. • Facilitar que la organización pesquera logre un mecanismo de financiación estable, que pueda repercutir en el conjunto de las empresas locales y de los socios. • Lograr un sistema que garantice la trazabilidad de la producción pesquera local, así como la identificación de especies, peso descargado, precios, empresas productoras (flota pesquera artesanal) y empresas compradoras (agentes de comercialización). • Garantizar que el tráfico pesquero sea reportado estadísticamente, a partir de las notas de venta de las lonjas en un sistema informatizado (programa IDAPES), lo cual tiene o puede tener efectos decisivos en la gestión pesquera y en la colaboración entre agencias gubernamentales y organizaciones pesqueras. 	
FACTORES FACILITADORES	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Marco normativo que regula con claridad la obligatoriedad de realizar la comercialización de pesca fresca en Andalucía y España (Decreto 145/2018, de 17 de julio, por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía; Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros), que tienen en cuenta las exigencias de la normativa europea en comercialización y trazabilidad.</p> <p>Infraestructuras portuarias y de lonja, aportadas por las agencias gubernamentales (en este caso el gobierno regional o autonómico) y con posibilidad de incorporar nuevos mecanismos de financiación para el mantenimiento y mejora de las instalaciones mediante el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y Acuicultura (FEMPA) de la Unión Europea.</p>	<p>Experiencia de la OPP72 en gestión de lonjas como entidad gestora de comercialización (desde 1987 en Conil siendo entonces cofradía de pescadores; desde 2018 en Atunara-La Línea de la Concepción y desde 2023 en Rota, ya como Organización de Productores Pesqueros (localidades de la provincia de Cádiz, Andalucía, España).</p> <p>Profesionalidad del personal laboral.</p> <p>Compromiso de la flota local para llevar a cabo los procedimientos de mejora de calidad de la producción a bordo y en la entrada en lonja y para garantizar la transparencia del sistema.</p>

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
EXTERNOS	INTERNOS
Actividad de descarga y venta de productos de pesca fresca de alto valor comercial por parte de flota "recreativa", que incumple la normativa de no vender sus capturas (pescadores buceadores y pescadores con embarcación).	No se ha logrado que la comercialización de atún rojo (<i>Thunnus thynnus</i>), capturado en la almadraba local pase por lonja, pues tiene su propio canal de comercialización.
AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES	
Además de la OPP72, la administración pesquera del gobierno regional (Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía) y, en su caso, fondos financieros de la Unión Europea (MARE: Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca).	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>El sistema de comercialización de Conil es resultado de progresivas mejoras en sus infraestructuras y procedimientos, un proceso dilatado en el tiempo. El pescado es trasladado desde su captura en aguanieve. Cuando es desembarcado, es sometido a un sistema de clasificación por categorías y calibres, mediante un sistema reconocido con una certificación de calidad ISO 9001. Esta clasificación está en paneles en la pared de la lonja y fue acordada por siete lonjas en Andalucía. Una vez clasificados, los armadores aplican una etiqueta de identificación comercial (ver ficha aparte), que garantiza su trazabilidad hasta el consumidor.</p> <p>Según la clasificación por especies y categorías se subastan en cajas separadas los lotes, que pasan por una cinta transportadora. Estos lotes son contemplados por compradores situados en un graderío y, a partir de un precio inicial puesto por el subastador (entidad pesquera que gestiona el sistema de comercialización en lonja), mediante subasta a la baja, paran el precio de cada lote. Para ello disponen de mandos electrónicos con pulsadores. Cada uno de los lotes se identifica con una etiqueta que incluye información sobre: especie, peso, valor, caladero, barco y empresa compradora. Tanto pescadores como compradores pueden descargar un documento de compraventa, en máquinas expendedoras habilitadas al efecto, que identifica cada operación, lo que otorga transparencia a todo el proceso.</p> <p>Las empresas compradoras, una vez que adquieren sus lotes en los envases del sistema de compraventa, los trasladan a envases propios, los mantienen en hielo y los transportan en vehículos isotermos. Su compromiso con el sistema de calidad es importante para su éxito.</p> <p>Las instalaciones y los envases se riegan continuamente con agua ionizada, lo que garantiza la desinfección de las instalaciones y evita el olor a pescado.</p> <p>La OPP72, para garantizar su autonomía económica, cobra una serie de comisiones, tanto a las empresas vendedoras (pescadoras) como a las compradoras (agentes de comercialización).</p>	
ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO	
<ul style="list-style-type: none"> El papel de la OPP 72 como organización gestora del proceso es el resultado de una relación de colaboración con el gobierno regional/autonómico. Podemos entender el proceso en su conjunto como un proceso de gobernanza colaborativa, en la que también intervienen las empresas comercializadoras, dado que la organización pesquera y los agentes compradores se comprometen a- y mantiene su compromiso con- la correcta comercialización de la pesca fresca de acuerdo con el marco normativo y los objetivos de calidad que repercutan en una mejora de las condiciones económicas de la flota artesanal. Las embarcaciones que venden su producción participan activamente en garantizar las condiciones de calidad de la pesca, con el laboreo del pescado en hielo a bordo, llevando a cabo el proceso de clasificación previo a la subasta. La organización materializa su compromiso a partir de una mejora continuada de las instalaciones y servicios, con financiación pública parcial o total, al incluir las acciones emprendidas en los Planes de Producción y Comercialización de la OP: Instalación de una máquina de hielo en escamas para la conservación de productos pesqueros tanto a bordo como en la lonja. A través de su automatización, la fábrica de hielo de la lonja ha supuesto una mejora sustancial en rendimiento y en las condiciones de trabajo del personal. La instalación de placas solares sobre el edificio para facilitar la autonomía y el coste del insumo energético. Instalación de todo el equipamiento informático y técnico que permite el sistema (cinta transportadora, automatización de las operaciones, conexión con el programa IDAPES para aportar datos, máquinas expendedoras de documentos de venta para comercializadores y pescadores, sistema de lavado de envases). 	

- Se ha puesto en marcha un sistema de subasta en línea, que permite participar en la subasta a distancia, mediante una cámara sobre la cinta transportadora que permite a la entidad compradora conocer in situ y en tiempo real los lotes que se van subastando.

APRENDIZAJES

- Importancia del compromiso del sector pesquero (empresas-pescadores y organización pesquera) con la mejora de comercialización y el efecto que tiene este proceso en la sostenibilidad económica y medioambiental.
- Experiencia de gobernanza colaborativa con el gobierno regional-autonómico, lo que la permitido que haya accedido a la gestión de otras lonjas de puertos de flota artesanal (Atunara y Rota).
- Todo ello redundando en un reforzamiento interno del sector pesquero, que toma conciencia de su capacidad de acción de gobierno en la comercialización.

CRONOGRAMA

La cofradía de pescadores de Conil de la Frontera accedió a la gestión de la lonja local en 1987. Desde entonces, se han puesto en marcha sucesivas mejoras: construcción de nueva lonja e instalaciones y equipamientos para la puja con pulsadores electrónicos, informatización, fábrica de hielo automatizada, máquinas expendedoras de documentos, etc... En la actualidad, está prevista la construcción de un nuevo edificio que, además de las funciones comerciales, albergue otras funciones de difusión del valor medioambiental, social, cultural y económico de la actividad pesquera local. Podemos hablar de un proceso que está abierto continuamente.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Mejora de los precios de primera venta de la producción pesquera.
- Reducción de operaciones de venta de pescado no reportadas por parte de la flota profesional.
- Concienciación de la flota local acerca de la importancia de la buena comercialización.
- Atracción de compradores, que compiten entre sí para lograr un producto de calidad.
- Seguimiento estadístico de todo el tráfico pesquero local.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).

Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.

Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.

Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.

Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.

Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

Esta ajustada a las condiciones locales.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- <https://pescadodeconil.com/>
- <https://www.puertosdeandalucia.es/puertos/puertos/cadiz/puerto-pesq-de-conil>
- https://grupos.us.es/puertosandaluces/p07_1presenta.html
- Vídeo promocional: Lonjas de la OPP72. <https://www.youtube.com/watch?v=I2yKaPLxm2o>

IMAGEN



FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS

2

Mecanismos de **mejora de la conservación** de los ecosistemas y relaciones ambientales.

▼ Ficha 2.1. Conservação e resiliência socioambiental dos manguezais com fortalecimento das comunidades pesqueiras frente às mudanças climáticas

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
Conservação e resiliência socioambiental dos manguezais com fortalecimento das comunidades pesqueiras frente às mudanças climáticas.	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
<ul style="list-style-type: none"> 1.2. Mantenimiento de buen estado de hábitats. restauración de hábitats. “renaturalización”. 1.4. Respuestas a dinámicas derivadas del “cambio climático”. 3.1.3 Contribución a la equidad entre comunidades culturales: comunidades nativas/originarias, en el marco de nuevas relaciones políticas. 	
OBJETO	
Evaluar la resiliencia de los manglares del estado de Río de Janeiro y el fortalecimiento de las comunidades asociadas a ellos frente a los cambios climáticos de los últimos años, ya que dichos cambios son reconocidos como uno de los vectores de las grandes alteraciones ambientales.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar herramientas con las comunidades pesqueras para hacer frente a estos cambios. Caracterización socioambiental de los segmentos costeros ocupados por manglares en Río de Janeiro Análisis de la resiliencia de los manglares de Río de Janeiro y los bienes y servicios suministrados por ese ecosistema frente a los escenarios de elevación del nivel medio del mar. Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las comunidades pesqueras con el registro de conocimientos científico-técnicos tradicionales/populares. Propuesta de medidas de gestión, planeamiento y políticas públicas para la conservación de los manglares frente al cambio climático. 	
FACTORES FACILITADORES	
EXTERNOS	INTERNOS
El TAC FRADE: Acuerdo de Ajuste de Conducta (TAC) que fue firmado entre la empresa Chevron Brasil, el Ministerio Público Federal, con la intervención de la Agencia Nacional del Petróleo (ANP) y el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA), debido a los derrames de petróleo ocurridos en noviembre de 2011 y marzo de 2012 en el Campo Frade, ubicado en la Cuenca de Campos, en Río de Janeiro.	Dilatada experiencia de colaboración de la CONFREM con entidades científicas y gubernamentales.
FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
EXTERNOS	INTERNOS
Frecuentes incidentes con vertidos, derrames y otros incidentes con el extractivismo petrolero que afecta de manera directa al buen estado de los ecosistemas y a las comunidades pesqueras que dependen de ellos.	No se encuentran.
AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES	
<ul style="list-style-type: none"> CONFREM PRIO bajo la guía de Ministerio Público Federal – MPF FUNBIO 	

- Instituto Marés

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Este proyecto forma parte del proyecto de Apoyo a la Investigación Marina y Pesquera de Río de Janeiro, con el principal objetivo de promover la generación y difusión de conocimientos científicos con fin de promocionar el uso sostenible de los recursos del estado de Río de Janeiro. El Proyecto de Investigación Marina y Pesquera se consolida como un importante aliado en la búsqueda de nuevas informaciones relacionadas con la pesca y el medio marino en el estado.

El Subproyecto utiliza el enfoque metodológico desarrollado y probado para la Región Metropolitana de Río de Janeiro como base para alcanzar sus objetivos específicos. Parte de un diagnóstico de los manglares del estado de Río de Janeiro, para identificar las áreas de manglar, caracterizando la geomorfología y los usos y ocupación de la costa donde se localizan, sus bosques y las presiones a las que están sometidos, características que determinan la resiliencia del ecosistema.

A partir de esta información, se analizaron las posibles respuestas de los manglares y de los bienes y servicios que proporciona este ecosistema ante la subida del nivel medio del mar. La información fue construida junto con las comunidades de pescadores artesanales, que finalmente se apropiaron de las herramientas y la información generada, con el objetivo de difundirla a otras comunidades para fortalecerlas en su resiliencia frente al cambio climático.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Trabajo de cooperación en comunidades pesqueras y científicos para la monitorización de los manglares
- Programas de educación ambiental y concienciación sobre la importancia de los manglares

APRENDIZAJES

- Colaboración de comunidad científica y comunidades PPE para poner en práctica acciones de respuesta ante cambios ambientales.
- Capacidad de transferencia de conocimientos científicos y vernáculos.
- Posibilidad de aprehender herramientas científicas por comunidades PPE que son transferibles a otras comunidades.
- Fortalecimiento de comunidades pesqueras como agentes institucionales con capacidad de respuesta.

CRONOGRAMA

Programa llevado a cabo desde 2021 hasta julio de 2023

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Mapa de las áreas de manglares en el litoral del estado de Río de Janeiro;
- Cuantificación del área total ocupada por manglares en el litoral del estado de Río de Janeiro por región y municipio;
- Mapa geomorfológico⁴ y altimétrico⁵ de los segmentos costeros de Río de Janeiro a los que están asociados los manglares;
- Descripción del desarrollo estructural y de las diferentes fitofisonomías⁶ de los manglares;
- Mapa de ocupación y uso del suelo de los segmentos costeros a los que están asociados los manglares;
- Inventario de los bienes y servicios medioambientales de los manglares;
- Mapa de escenarios de subida del nivel del mar para el litoral de Río de Janeiro;
- Diagnóstico de las áreas de manglar afectadas por los cambios del nivel medio del mar;
- Categorización y mapeo de los manglares de Río de Janeiro en función de su resiliencia a la subida del nivel del mar;
- Videos con los resultados del Subproyecto;
- Capacitación de miembros de la comunidad para monitorear los manglares y sus respectivos bienes y servicios;
- Capacitación de miembros de la comunidad para participar en debates en consejos, comités y otros foros sobre temas relacionados con la resiliencia socioambiental;
- Clasificación de las AP en función de su idoneidad para mantener la resiliencia de los manglares frente al cambio climático;
- Presentación de propuestas de adaptación de los límites de las APs para mantener efectivamente la resiliencia de los manglares frente al cambio climático;
- Recomendación de ajustes y mejoras a los Planes de Manejo de las Unidades de Conservación;
- Recomendación de políticas públicas municipales y estatales.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.
- ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.
- ✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.
- ✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.
- ✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.
- ✓ Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).
- ✓ Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).
- ✓ Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).
- ✓ Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.
- ✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.
- ✓ Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.
- ✓ Está ajustada a las condiciones locales.
- ✓ Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

Video del proyecto:

- <https://www.facebook.com/watch/?v=313427377418156>
- <https://www.facebook.com/watch/?v=313427377418156>

IMAGEN



▼ Ficha 2.2. Gobernanza y co-manejo de las áreas de manejo de recursos bentónicos (AMERB), Caleta Estaquilla, Región de los lagos.

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA

Gobernanza y co-manejo de las áreas de manejo de recursos bentónicos (AMERB)

EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA

- 1.2. Mantenimiento de buen estado de hábitats. restauración de hábitats.

OBJETO

Mantener la Asignación de derechos de explotación exclusiva de las organizaciones de pescadores artesanales, pertenecientes a Caleta Estaquilla, Afiliados a CONAPACH. Cumplir con el plan de manejo y explotación basado en la conservación de los recursos bentónicos presentes en el sector (recurso loco, erizo). Cuidado de los ecosistemas presentes en el territorio para la reproducción de especies.

OBJETIVOS

- Vigilar y cuidar las AMERB y los recursos existentes en las áreas.
- Respetar el plan de manejo de cada una de las AMERB
- Respetar y extraer solo los recursos autorizados al igual que las cuotas asignadas
- Mantener al día las AMERB evitando la caducidad.
- Combatir la pesca no reportada, no declarada y no reglamentada.

FACTORES FACILITADORES

EXTERNOS	INTERNOS
Rigurosidad en mantener las AMERB de parte de los sindicatos que tienen a su cargo estos espacios y estar al día con los seguimientos y el plan de manejo	Disposición y buena relación de trabajo entre los socios y socias de los Sindicatos de pescadores artesanales para trabajar, cuidar los recursos, respetar las disposiciones de parte de las autoridades y mantener al día las AMERB.

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN

EXTERNOS	INTERNOS
Altos costos de los estudios de seguimiento de las AMERB. Robos en las AMERB de parte de agentes externos	Temores de resguardar las áreas por posibles robos, ataques, imposibilidad de garantizar el resguardo de las personas que cuidan las áreas de manejo.

AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES

Organizaciones de pescadores artesanales, Federación de Pescadores el pacífico de Estaquilla, con la colaboración en gestión en el nivel central de CONAPACH. Apoyo de Fondos del INDESOA para el financiamiento de los estudios bases al solicitar la AMERB y de los estudios de seguimientos para explotar la AMERB. Consultoras autorizadas que elaboran los expedientes e informes e ingresan a SERNAPAESCA Y Subpesca para su aprobación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Para la creación de un sector AMERB se requiere de una propuesta inicial por parte de una organización de pescadores artesanales, quienes identifican el lugar de su interés en la costa, para luego ser presentado ante la SSPA. Se continúa por parte de la Subsecretaría, con un proceso de verificación de posibles sobre posiciones con otros usos del borde costero (concesiones marítimas de todo tipo), debiendo luego solicitarse los pronunciamientos del Consejo Zonal de Pesca respectivo, y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Cumplidas estas consultas, y no habiendo detectado impedimentos para su aprobación, el sector puede ser declarado bajo régimen AMERB mediante decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Finalmente, el sector debe ser validado por parte del Ministerio de Defensa Nacional, a través del otorgamiento de una destinación marítima, en el mismo lugar, a nombre del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Una vez establecido el sector AMERB, por ambos ministerios, cualquier organización de pescadores puede iniciar el proceso de asignación. Para ello presenta una solicitud de autorización para realizar un proyecto de manejo y explotación, la cual finaliza con la presentación de un Estudio de Situación Base (ESBA) y una propuesta de Plan de Manejo y Explotación del Área (PMEA), los que son analizados y posteriormente sancionados por la Subsecretaría. La asignación del AMERB culmina con la celebración de un convenio de uso entre el SERNAPESCA y la organización de pescadores, quien pasa a ser el titular del AMERB.

Los espacios que son asignados bajo este régimen de acceso, se administran bajo un plan de manejo y explotación del área (PMEA) presentado por las organizaciones, con la asesoría técnica de una institución ligada a las ciencias del mar (universidad, instituto o empresa consultora). El PMEa debe estar formulado bajo un enfoque moderno de manejo pesquero que compatibilice objetivos de conservación y explotación, dando sustentabilidad al sistema biológico-productivo. La aplicación de dicho plan es informada y evaluada periódicamente por la Subsecretaría, a través de los informes de seguimiento.

Con esto se logra, por un lado, regular el acceso a las pesquerías bentónicas y propender a la conservación de estos recursos; y por otro, se fomenta la consolidación de las organizaciones de pescadores y su capacidad de gestión, logrando que se recuperen los niveles de producción de las áreas entregadas, así como también, que los pescadores mejoren sus beneficios a través de una gestión comercial organizada (el manejo, explotación y comercialización del recurso es responsabilidad de la organización).

Fuente: <https://www.subpesca.cl/portal/619/w3-article-79853.html>

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Delimitación de las AMERB del sector de Caleta Estaquilla, cada organización conoce y delimita su Área de Manejo.
- Establecimiento de un sistema de Vigilancia (tanto organizacional como por medio de la Federación).
- Elaboración de los Estudios en conjunto con el consultor/ reuniones periódicas para ver el estado de las AMERBs
- Sanciones económicas y multas hasta expulsiones por sacar recursos de las AMERB sin autorización.
- Adquisición de embarcaciones, cámaras de vigilancias, radares y drones para el cuidado de las AMERB.

APRENDIZAJES

- Importancia de complementar acciones para garantizar el resguardo de los recursos en las AMERBs, aumentar o disminuir las cuotas de extracción, repoblar las AMERBs para alimento de los recursos o con semillas para aumentar las especies. Gobernanza en el CO-MANEJO recursos y de los espacios asignados.

CRONOGRAMA

Desde el establecimiento en 1997 de los primeros sectores AMERB, es posible afirmar que este régimen de acceso ha sido bien acogido y valorado por las organizaciones de pescadores artesanales, mostrando en la práctica ser una herramienta eficaz para los intercambios comerciales entre demandantes de materias primas y los titulares AMERB, puesto que quien compra, establece sus requerimientos de calidad (calibres, unidades por kilo, etc.), y la organización vende en función de su capital (los recursos presentes en el área). Esto redundo en una mejora de los precios para los recursos provenientes desde áreas de manejo, versus aquellos extraídos en áreas de libre acceso. En el caso de Estaquilla se cuenta con 14 AMERB asignadas desde el año 1997 la última área asignada fue en el año 2022.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Mantenimiento de condiciones de calidad de la producción, tamaño, cantidad etc.
- Búsqueda de buenos precios para los productos gracias a la articulación y confianza del cuidado de las AMERBs.
- Trazabilidad de la producción, que contribuye a la seguridad alimentaria.
- Buenos resultados en la gobernanza y el Co-manejo de los recursos

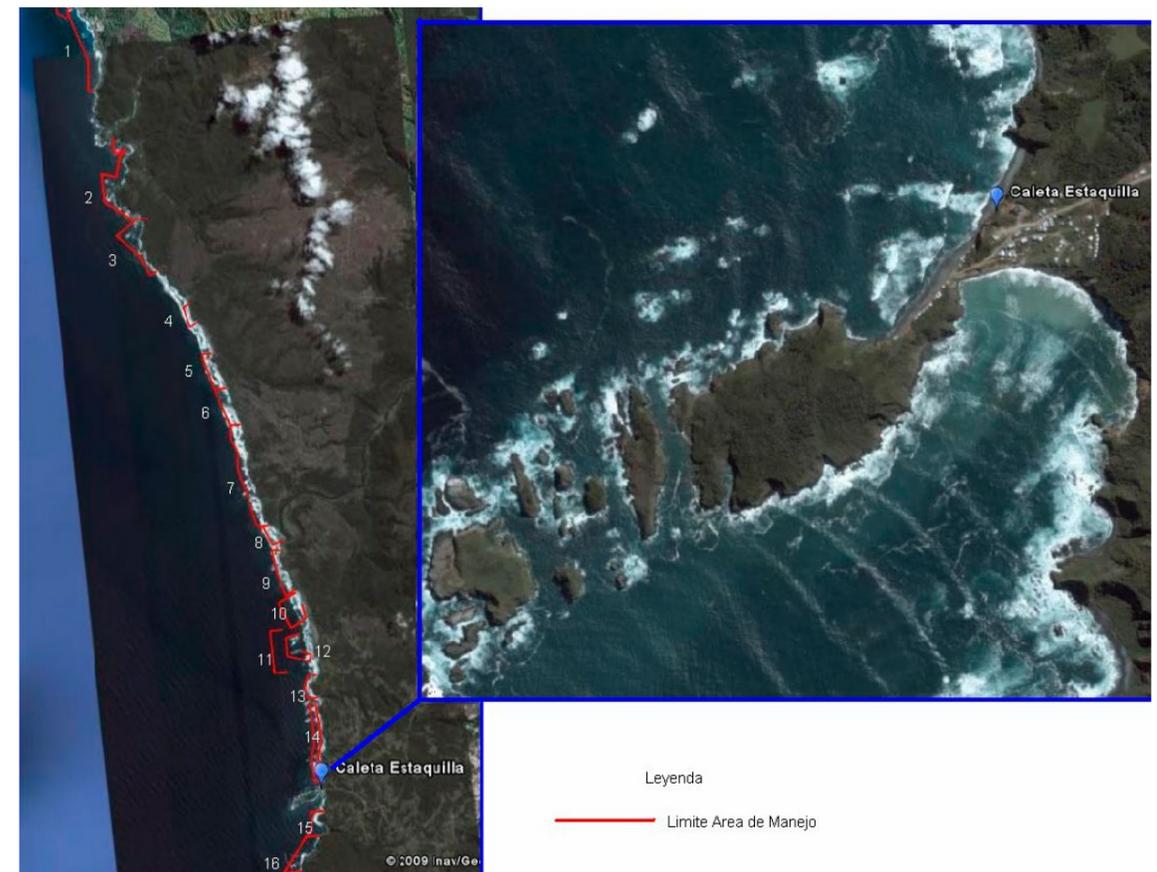
CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.
- ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.
- ✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

- ✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.
- ✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.
- ✓ Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).
- Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).
- Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).
- ✓ Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.
- ✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.
- ✓ Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.
- ✓ Está ajustada a las condiciones locales.
- Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

IMAGEN



▼ Ficha 2.3. Promoción de una reserva marina de interés pesquero en los caladeros históricos de la flota artesanal de conil de la frontera (Cádiz, Andalucía, España).

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
Solicitud de una reserva marina de interés pesquero (RMIP) en el frente litoral tráfalgar-Sancti-Petri (Cádiz, Andalucía, España)	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
<ul style="list-style-type: none"> 1.2. Mantenimiento de buen estado de hábitats. restauración de hábitats. “renaturalización” 4.2. Capacidad de articular entre organizaciones y asociaciones para conseguir voz y reconocimiento en instancias gubernamentales. 4.3. Reconocimiento de sus capacidades de gestión a nivel local 4.4. Aseguración de su responsabilidad en la custodia de los ecosistemas marinos. 	
OBJETO	
Declaración de una RMIP en las zonas de pesca histórica de la flota artesanal de Conil y de otros puertos, para proteger la riqueza de los hábitats y sus ecosistemas, en buen estado de salud y en relación con las pesquerías locales, en un contexto de degradación por la acción de la flota de arrastre y de pescadores submarinos recreativos.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> Conservar el estado de los hábitats en relación a las cuales se entiende buena parte de la productividad de la actividad pesquera local. Definir zonas de no capturas, para que se conviertan en áreas matriz de incremento de la productividad de especies de interés comercial, mediante el denominado “efecto reserva”, de este tipo de flotas. Proteger a la flota pesquera artesanal que pesca históricamente en la zona (botes de Conil, Barbate, Rota, Chipiona), frente a la acción de flota de arrastre (principalmente procedente de los puertos de Huelva y otros gaditanos a poniente, aunque no sea su caladero habitual. Incrementar la vigilancia y el control efectivo de la actividad pesquera, tanto profesional como recreativa. En particular, ante el incremento observado de la acción extractiva de pescadores buceadores recreativos en “piedras” de gran valor ecológico para la pesca profesional. Desincentivar la venta de capturas de gran valor comercial por parte de la flota recreativa (actividad que está prohibida por ley, pero que existe, suministrando a restaurantes del entorno. Promover una red de alianza entre pescadores, en particular con el puerto de Barbate, ONGs ambientalistas y departamentos de la Universidad, para incentivar un modelo de gobernanza participativa, en el contexto normativo que la ley española ha creado para las RMIPs. Impulsar la concienciación de la sociedad local y de visitantes sobre los valores ecológicos, sociales y culturales de la zona, su relación histórica con la pesca artesanal, permitiendo, de forma regulada, actividades de investigación, disfrute social y actividades recreativas relacionadas con el turismo de naturaleza y cultural. 	
FACTORES FACILITADORES	
EXTERNOS	INTERNOS
Asistencia técnica de organizaciones ambientales (Ecologistas en Acción, en el período inicial; posteriormente: WWF-Medio Marino España y Sociedad para el Desarrollo de las Comunidades Costeras-SOLDECOCOS), así como del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla. Colaboración en la etapa inicial de la cofradía de Lira (Galicia, España) para promover la idea entre los pescadores locales.	La cofradía de pescadores activó un proceso de reivindicación política del proyecto, logrando la involucración de una buena parte de la flota artesanal local. Esta iniciativa fue continuada posteriormente por la OPP72. Los pescadores locales terminaron por participar activamente en la definición de las zonas de reserva integral (donde no es posible la pesca), mostrando su compromiso con el proyecto.

Colaboración de la cofradía de pescadores de Barbate en la última fase del proceso
Proyecto de estudios previos para documentar el estado de los hábitats y la actividad socio-económica, en la zona, incluyendo la flota profesional y la recreativa.

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Ausencia de compromiso político por parte de las agencias gubernamentales. El equipo de Reservas Marinas de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Pesca y Agricultura (gobierno central) acompañó al proceso en distintas fases, pero finalmente no ha apostado, hasta el momento, para aprobar la solicitud.</p> <p>El gobierno regional no ha mostrado interés, al entender que se trata de una actividad y una figura que se desarrolla principalmente en el mar territorial (competencia del gobierno central).</p> <p>Oposición de pescadores submarinos de la zona, que, a raíz del proceso de solicitud de la RMIP, constituyeron la Asociación de Pesca Recreativa Sostenible, capaz de agrupar a pescadores recreativos de distintas modalidades (embarcación, pesca submarina, kayaks y pesca con caña desde orilla), recabando el apoyo del ayuntamiento de la localidad vecina de Chiclana de la Frontera.</p>	<p>Inicialmente, los pescadores profesionales de Conil de la Frontera desconocían la figura de la RMIP, y la relacionaban con una iniciativa conservacionista que entraba en contradicción con sus intereses.</p> <p>Esta misma actitud de desconocimiento y recelo ha caracterizado a otros pescadores de puertos vecinos como Barbate, en una etapa inicial.</p> <p>En los últimos años, la presencia en los caladeros locales, hasta un determinado punto geográfico de un alga nueva, la <i>Rugulopteryx okamurae</i> (alga asiática) ha afectado al proyecto, al entenderse que la actividad pesquera afronta una crisis ecológica sin precedentes. Una de las zonas seleccionadas para la no captura es colonizada por el alga, especialmente en los meses estivales, haciendo prácticamente inviable la pesca. Los hábitats de esa zona (entorno del Cabo de Trafalgar) están deteriorados por la presencia del alga asiática.</p>

AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES
Cofradía de Pescadores de Conil-OPP 72, WWF España y Soldecocos como grupo promotor. Inicialmente, Ecologistas en Acción también participó en el impulso de la iniciativa. En la fase final, la propuesta se ha llevado a cabo en coordinación con la cofradía de Barbate. Todo el proceso ha contado con el acompañamiento de un profesor-investigador de la Universidad de Sevilla, especializado en gobernanza y pesca artesanal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Entre 2010 y hasta la actualidad ha discurrido un proceso de activación para la declaración de una RMIP, una de las posibles figuras de protección de espacios marinos en la legislación española en el entorno del puerto de Conil de la Frontera (Cádiz, España), aún no concluido. Territorialmente, la zona originalmente seleccionada estaba comprendida entre el Caño de Sancti-Petri (Chiclana de la Frontera, Cádiz) y el Cabo de Trafalgar, Barbate (Cádiz), teniendo su punto central en torno al Cabo de Roche (Conil de la Frontera, Cádiz). La distancia entre ambos puntos es de unas 18 millas náuticas. Inicialmente, el polígono territorial de la propuesta de RMIP alcanzaba el límite exterior del mar territorial (12 millas). La zona se corresponde con los caladeros históricos de las flotas artesanales de Conil de la Frontera, Sancti-Petri (Chiclana de la Frontera, Cádiz), aunque también acceden a la zona botes artesanales de Barbate, Rota (Cádiz) y Cádiz (en total, en torno a 100 embarcaciones) y flotas de mayor alcance: arrastreros and baros cerqueros (Barbate, Cádiz). En la zona propuesta para la RMIP también se instala una almadraba para la captura de atún rojo (<i>Thunnus thynnus</i>). Durante todos los años en los que la propuesta lleva abierta se ha organizado encuentros, talleres, reuniones entre las partes afectadas; se ha puesto en marcha una estrategia de investigación, y se han mantenido entrevistas y reuniones con los responsables políticos del ministerio.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO
<ul style="list-style-type: none"> Talleres con pescadores profesionales de otros puertos con experiencia en RMIP para dar a conocer en qué consiste esta figura y sus implicaciones. Talleres con pescadores locales para explicar el proyecto y definir zonas de no captura. Talleres con pescadores recreativos para explicar el proyecto y sus implicaciones. Reuniones virtuales con las partes interesadas para explicar el proyecto. Talleres y entrevistas con biólogos marinos del Instituto Español de Oceanografía para explicar el proyecto y plantear estrategias normativas. Coordinación con la cofradía de Barbate, que es la que aporta más botes de pesca artesanal en la zona.

- Proyecto de investigación (Mar de Gades) para levantar información biofísica y socioeconómica en la zona, que sirva para fundamentar la solicitud de la RMIP.
- Participación en programas de televisión de naturaleza y en medios de prensa generalista para explicar el proyecto.

APRENDIZAJES

- Ha quedado de manifiesto la importancia de involucrar a todas las partes interesadas desde el inicio, abriendo la participación a pescadores recreativos, arrastre y cerco de las flotas con interés en la zona (la llamada *Step Zero* en la bibliografía sobre áreas marinas protegidas).
- Ha quedado de manifiesto la importancia de conocer las *imágenes* (valores, expectativas, ideas, representaciones mentales) que las distintas partes interesadas tienen sobre el proyecto.
- El grupo promotor ha quedado expuesto a pseudoinformaciones que han circulado por facilidad por redes sociales y en medios de comunicación sobre qué es la propuesta de la RMIP y cuáles son sus consecuencias.
- A pesar de los esfuerzos para conseguirlo, no se pudo contar con el apoyo de la Asociación de Pesca Recreativa Responsable, capitalizada por pescadores submarinos, dado que la RMIP, de acuerdo a la praxis regulatoria española, no está permitida en las áreas marinas protegidas.
- Conforme el proceso fue avanzando y se amplió el número de partes interesadas participantes en talleres y reuniones, especialmente con la cofradía de Barbate, el grupo promotor fue redefiniendo los límites perimetrales de la RMIP para atender, hasta donde era posible para no comprometer los objetivos de la iniciativa, las expectativas de estos grupos (pescadores de arrastre principalmente).

CRONOGRAMA

Inicio en 2010. Relanzamiento en 2016, con investigación de apoyo posterior (2018-2019). En marzo de 2021 hubo una manifestación pública de rechazo en Cádiz, participada por pescadores recreativos de una amplia franja costera, superior a la de los límites costeros de la propuesta. Esta manifestación fue una respuesta a la consulta pública previa para la declaración de la RMIP (febrero de 2021).

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Se ha logrado una red de colaboraciones entre la OPP72 y entidades ambientalistas, así como con la cofradía de Barbate, que ha tenido su continuidad en otras iniciativas conservacionistas y de difusión social y cultural de la pesca artesanal de la zona. La experiencia también ha significado un intercambio fructífero de saberes: conocimiento ecológico tradicional de los pescadores y el conocimiento de la biología marina. Esto facilitó la tarea de rastrear los fondos para grabar con un roV (robot automatizado submarino con cámara) puntos de muestreo y la tarea de delimitar zonas de no captura, a partir de las propuestas de los pescadores.
- En sentido negativo, se ha cosechado la oposición de grupos de pescadores recreativos de la zona.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).

- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.

- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.

Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.

- ✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

- ✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.

- ✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

- ✓ Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

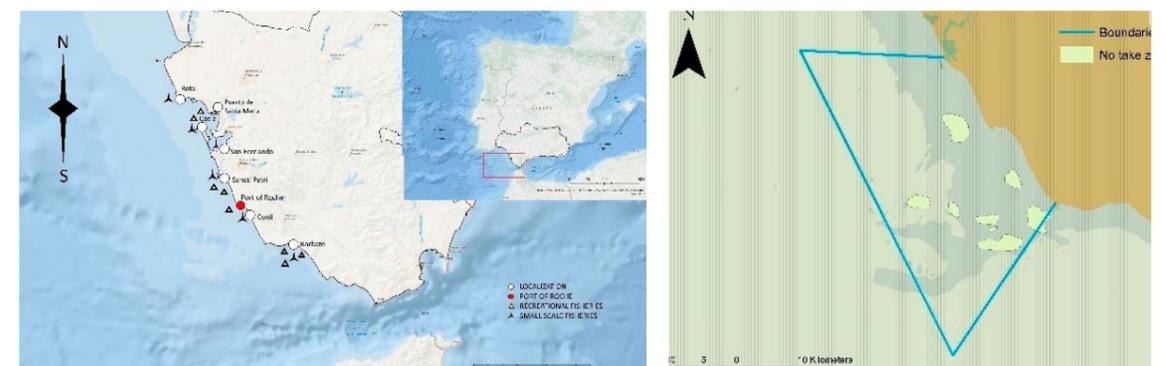
- ✓ Está ajustada a las condiciones locales.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- Proyecto Mar de Gades: <https://www.programableamar.es/proyectos/gades-proteccion-y-gobernanza-del-mar-de-cabo-roche-cabo-de-trafalgar-islote-de-sancti> Programa TVE1. Programa *El Escarabajo Verde*. "Los conflictos económicos y medioambientales en torno a la Reserva Marina de Interés Pesquero de Conil en Cádiz"
- <https://www.rtve.es/television/20221028/reserva-marina-interes-pesquero-conil-cadiz/2406830.shtml>
- Consulta Previa, Ministerio de Pesca y Acuicultura. https://www.mapa.gob.es/images/en/memoriaconsultapreviarmconil52_tcm38-557882.pdf
- Florido del Corral, David. (2021). "La Reserva Marina de Interés Pesquero en Cabo Roche (Conil, Cádiz). Crónica de un conflicto anunciado", *Portal de Andalucía*. <https://portaldeandalucia.org/opinion/la-reserva-marina-de-interes-pesquero-en-cabo-roche-conil-cadiz-ronica-de-un-conflicto-anunciado/>
- Florido del Corral, David y Abbot Jiménez, Mar (2022). "The Marine Reserve of Fishing Interest at Cape Roche (Conil, Spain): transdisciplinarity and academic challenges of a conflictive process.". In Gómes, Silvia & Kospel, Vera (eds), *Knowledge Co-Production for Sustainable Seas -Reflections on Transdisciplinarity in Times of an Ocean in Crisis*. Routledge.

IMAGEN



▼ Ficha 2.4. Casa de los Ramos

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
Casa de los Ramos y las Santamarías	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
<ul style="list-style-type: none"> 1.2. Mantenimiento de buen estado de hábitats. restauración de hábitats. “renaturalización”. 	
OBJETO	
<p>La <i>Casa de los Ramos</i> es una iniciativa para la recuperación de diversas especies de corales y gorgonias (Cnidarios) y su posterior replantación en territorios marinos para regenerar el hábitat y el ecosistema asociado al mismo, dado que este ecosistema tiene incidencia en la conservación de especies de interés pesquero en los caladeros históricos de Conil de la Frontera. Esta acción sirve para hacer un protocolo de manejo de bycatch (capturas incidentales) de los diferentes aparejos de palangre de fondo y enmalle de fondo empleado por nuestros productores pesqueros y de esta forma mitigar el impacto de los artes de pesca sobre la biodiversidad de los ecosistemas productivos para la pesca.</p>	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> Plan de manejo del bycatch de invertebrados de los productores pesqueros que garantice la supervivencia de cnidarios, poríferos, briozoos, etc. Restauración hábitats con la presencia de las especies amenazadas por capturas incidentales. Involucrar a pescadores en la restauración de estos hábitats. Sensibilizar a pescadores sobre la importancia de estos hábitats para incrementar la productividad de los ecosistemas locales en los que hay especies de interés comercial. Sensibilizar a la población visitante en las instalaciones del puerto de Conil de los valores naturales del medio marino y de la involucración del sector pesquero en él. Fortalecer estrategias de colaboración entre sector científico (biología y ecología marinas) y sector pesquero, para lograr un clima de confianza en distintas acciones y proyectos. 	
FACTORES FACILITADORES	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Existencia de una dinámica de colaboración con ONGs ambientalistas involucradas en proyectos de la organización pesquera local.</p> <p>Existencia de colaboración con actores del mundo de la academia que tienen también una trayectoria de colaboración con estas organizaciones.</p> <p>Hay experiencias similares en España que han servido como referencia para adoptar las soluciones técnicas necesarias para llevar a cabo la iniciativa.</p>	<p>Conciencia de la organización pesquera de la importancia del papel del sector pesquero en la conservación ambiental.</p>
FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>No hay empresas que presten servicios específicos para facilitar las soluciones técnicas necesarias, por lo que los promotores han de buscar soluciones pensadas y llevadas a cabo por sí mismos, en colaboración con personal técnicos con experiencia.</p>	<p>La acción de redes de enmalle de fondo afecta a la colonia de <i>gorgonias</i> (coral anaranjado), cuyos ejemplares, prendidos en las redes, eran devueltos al mar, dificultando su supervivencia. Era preciso dar a conocer la importancia de la restauración de ese hábitat y su ecosistema mediante esta iniciativa de “renaturalización”.</p>
AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES	
<p>La Organización de Productores Pesqueros Artesanales de la Lonja de Conil (OPP72), la ONG Sociedad para el Desarrollo de las Comunidades Costeras (SOLDECOCOS). El proyecto ha sido llevado a cabo gracias a la financiación</p>	

del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca gestionado por la Junta de Andalucía a través de los Planes de Producción y Comercialización de carácter anual.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se han adquirido tanques rellenos con agua marina con circuitos constantes de oxigenación y dispositivos para mantener la temperatura del agua. Estos tanques están custodiados en uno de los locales del puerto de Conil de la Frontera, que se ha denominado *Casa de los Ramos*, por ser este el nombre con el que comúnmente los pescadores locales conocen a este tipo de corales. Los pescadores que capturan de modo no intencionados estas especies no las devuelven al agua, sino que las conducen al local, donde son mantenidos en los tanques esperando comprobar su supervivencia. Los sobrevivientes son fijados a un soporte material que los estabiliza y les permite ser devueltos al mar cuando se comprueba que persisten en los tanques. La última fase de la acción es devolver los corales con plataformas de fijación a un hábitat seleccionado para su recuperación. Se espera que tendrá un efecto positivo en la regeneración del ecosistema.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Reuniones con pescadores para dar a conocer el proyecto y concienciar sobre la importancia ecosistémica de las especies para mejorar la productividad de caladeros de algunas de las especies de interés pesquero.
- Incluir la iniciativa entre las medidas del Plan de Producción y Comercialización de la OPP72, a fin de lograr financiación en el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura y comprometer a los pescadores asociados en el proyecto.
- Crear cartelera para identificar el local.

APRENDIZAJES

- La tarea de socialización del proyecto entre pescadores locales es muy importante.
- Al tener que buscar soluciones técnicas por parte de las entidades y personas colaboradoras, la información y conocimiento de otras organizaciones que llevan a cabo este tipo de iniciativas en otros territorios es fundamental.
- Es una tarea cuya preparación requiere un proyecto específico, que debe ser bien presupuestado, para cubrir todos los gastos.

CRONOGRAMA

La iniciativa se ha puesto en marcha en octubre de 2024.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

Los tanques están instalados y en funcionamiento y se mantiene la colaboración de los pescadores locales.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

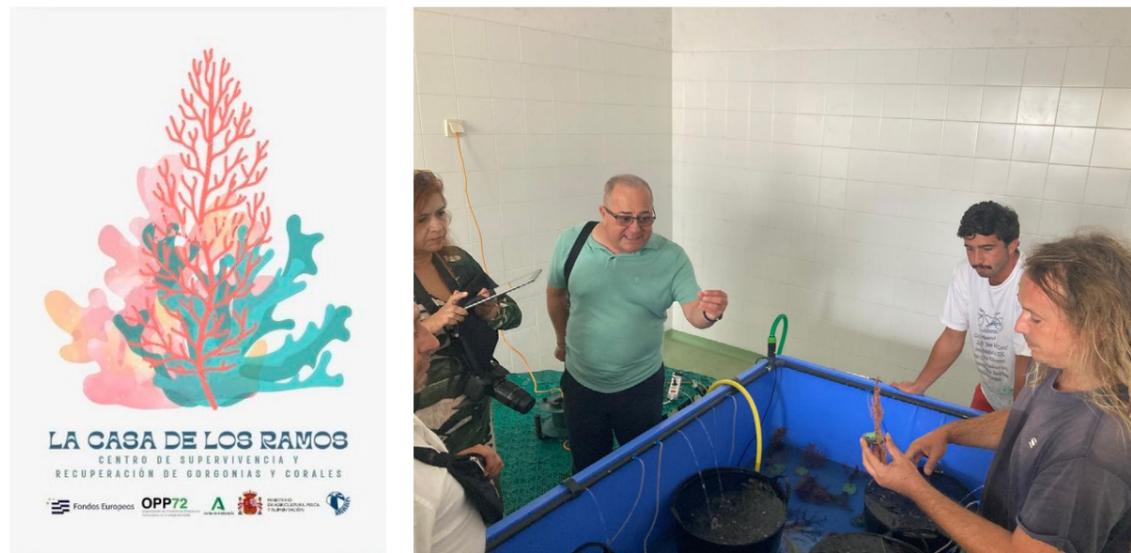
- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).
 - Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.
 - Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.
- ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.
- ✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.
- ✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.
- ✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.
 - Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).
- ✓ Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).
 - Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

- ✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.
- ✓ Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.
- ✓ Está ajustada a las condiciones locales.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

IMAGEN



FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS

3

Mecanismos de **agregación de valor** y sostenimiento económico de las producciones Pesqueras y sus comunidades.

▼ Ficha 3.1. Proyecto Maré a leste

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
Título do subprojeto: Maré a leste, sacudindo os territorios, com trocas de saberes, gerando renda e sustentabilidade ambiental em comunidades pesqueiras do Rio de Janeiro (Experiência na praia de Itaipú)	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
<ul style="list-style-type: none"> • 2.5. Iniciativas para descubrir o reinventar aproveitamentos gastronómicos. • 2.2. Mejora de la comercialización en las distintas escalas territoriales en las que operan em-presas artesanales. identificación comercial. • 4.2. Capacidad de articular entre organizaciones y asociaciones para conseguir voz y reconocimiento en instancias gubernamentales, así como entidades empresariales privadas 	
OBJETO	
Regularizar e formalizar, capacitar em gestão instituições dos 6 territórios abrangidos pelo Projeto (Em este caso, una de las asociaciones es la Asociación de la playa de Itaipú)	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar a capacidade de produzir, processar e comercializar alimentos decorrentes da atividade pesqueira artesanal, com foco na sustentabilidade das atividades. • Melhoria na infraestrutura da cadeia de produção e comercialização do pescado. • Estruturar o armazenamento pós-colheita do pescado, como reservatórios do tipo “iglus”, para o armazenamento de pescados beneficiados ou filetados, que ficarão na sala de armazenamento/beneficiamento construída pela prefeitura • Ampliar o mercado consumidor do pescado da Resex, através do estímulo ao beneficiamento (filetagem, produção de derivados) e da criação de uma identificação de selo de origem da pesca familiar ecológica, visando o consumo consciente, o chamado Fair Trade. • Estimular na sociedade o consumo consciente de produtos sustentáveis da pesca de pequena artesanal, em especial os provenientes dos territórios do Projeto. 	
FACTORES FACILITADORES	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Funbio (edital de proyectos)</p> <p>Proyecto de educación ambiental, realizado através de medida compensatoria establecida por un ajuste de conducta de responsabilidad de la empresa PRIO, conducida por el Ministério público Federal – MPP/RJ.</p> <p>La Asociación de pescadores se encuentra en la Reserva extrativista de Itaipú (RESEXI)</p>	<p>Comissão Nacional de Fortalecimento das Reservas Extrativistas e Povos Tradicionais Extrativistas Costeiros e Marinhos (CONFREM).</p> <p>Las 6 asociaciones de pescadores de Rio de Janeiro confían en la capacidad de la CONFREM</p>
FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Milicianos y traficantes dominan muchas de las comunidades y esto dificulta el trabajo.</p> <p>Transito dificulta ir y venir.</p> <p>El turismo interfiere en la actividad de pesca.</p>	<p>La falta de unión de los pescadores muchas veces dificulta el trabajo y esto es fruto de otras iniciativas que no terminaron los procesos, los pescadores empobrecidos tienen dificultades para creer en promesas</p>
AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES	
FUNBIO, CONFREM, Ministério Público Federal (MPF)	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

A Comissão de Pescadores e Pescadoras Artesanais da Praia de Itaipu recebeu equipamentos que foram adquiridos, distribuídos e guardados conforme a modalidade de pesca, a saber: pesca de arrasto, pesca de emalhe, pesca de linha, marisqueiros e cadeia de comerciantes locais.

Cada grupo recebeu equipamentos proporcionalmente à quantidade de participantes, tendo sido registrado em Livro de Atas da Comissão de Pescadoras e Pescadores da Praia de Itaipu a responsabilidade de cada grupo na guarda do material recebido. Foram adquiridos todos os materiais previstos no projeto no primeiro período, e nesse período foi adquirido guinchos, carrinhos plataforma.

Os reservatórios do tipo iglus foram adquiridos, entregue aos pescadores artesanais e marisqueiras desde o período anterior e estão sendo utilizados para armazenamento de pescado in natura com gelo escama.

A sala de armazenamento/beneficiamento foi equipada com três freezers horizontais e uma seladora de alimentos.

Todas as aquisições e atividades de preparação foram realizadas para o curso de processamento /beneficiamento de pescado, na primeira quinzena de dezembro de 2022.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- As propostas para a associação surgiram a partir do estudo realizado pela equipe técnica do projeto, oriundo do resultado do diagnóstico e relacionando com as diversas informações coletadas nas ações com as causas que possam estar
- Atrapalhando a vida dos participantes.
- Após essa investigação, listamos temáticas que precisavam ser trabalhadas porque estão interferindo negativamente o desempenho de suas atividades profissionais, de sua vida e principalmente impedindo as populações tradicionais de manterem uma vida saudável.
- Algunas de las temáticas abordadas son: Desigualdades Sociales y pobreza extrema; machismo, preconceptos, racismo ambiental, papel de las mujeres como protagonistas; Formación en asociativismo y auto gestión; Gestión democrática de emprendimientos solidarios, énfasis em las más variadas formas de gestar um negócio familiar e/o comunitário, justo, solidário e inclusivo.

APRENDIZAJES

Los pescadores fueron capaces de organizar su asociación y ya están participando de llamada de proyectos, siendo que ya ganaron recursos para continuar sus actividades. Inclusive compraron máquina de gelo, que facilita mucho las actividades pesqueras actuales de almacenamiento de pescado fresco para comercializar.

CRONOGRAMA

- Realização do diagnóstico da comunidade de pescadores através de entrevista e preenchimento de questionário
- Reuniões com a associação de Itaipú, utilizando metodologias de integração.
- Atividades de educação ambiental.
- Levantamento de problemáticas e possíveis soluções nas reuniões.
- Reuniões integrativas, convite a órgãos públicos, municipais e da unidade de conservação RESEXI (reuniões com órgão gestor Instituto Estadual do ambiente- INEA) e representantes da prefeitura.
- Capacitação em Gestão Administrativa e Financeira/Cooperativismo e Associativismo.
 - Cursos de beneficiamento.
- Obtención de documentación y creación de la asociación.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Os equipamentos e materiais de processamento de pescado adquirido, representam importante melhoria na infraestrutura da cadeia de produção e comercialização do pescado na praia de Itaipu.
- Realização do curso de beneficiamento de pescado, e estruturação da FAIR TRADE.
- Associação capacitada e funcionando até hoje com seus próprios projetos ativos.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).

Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.

Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.

- ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.

✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.

✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

✓ Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

✓ Esta ajustada a las condiciones locales.

✓ Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

IMAGEN



▼ Ficha 3.2. Mercado do peixe de Niteroi (Mercado São Pedro)

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA

Mercado do peixe de Niteroi - Promoción del consumo de pescado fresco.

EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA

- 2.2. Mejora de la comercialización en las distintas escalas territoriales en las que operan empresas artesanales. identificación comercial.
- 2.5. Iniciativas para descubrir o reinventar aprovechamientos gastronómicos.

OBJETO

Comercialización de pescados y alimentos del mar frescos y restaurantes

OBJETIVOS

- Comercialización de pescado fresco.
- Restaurantes prontos para preparar el pescado comprado, todo en el mismo lugar
- Comercialización con normas sanitarias.
- Local con normas de limpieza garanten un lugar sin malos olores, ni insectos.

FACTORES FACILITADORES

EXTERNOS	INTERNOS
Limpieza realizada diariamente con colecta de basura todos los días. Apoyo del municipio	Colaboración con pescadores para ofrecer productos de óptima calidad, comerciantes exponiendo cada producto en box limpios y con optima iluminación y restaurantes que preparan los productos frescos, además de tiendas con materiales de pesca

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN

EXTERNOS	INTERNOS
Delincuencia puede afectar, pero hay patrullamiento	No se encuentran.

AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES

Restaurantes, comerciantes y apoyo de la municipalidad de Niteroi, NELTUR- empresa de turismo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

El Mercado de São Pedro estaba situado inicialmente en la Rua Visconde de Rio Branco, entonces llamada Rua da Praia porque las aguas de la Bahía de Guanabara llegaban a ella antes que al vertedero. Su estructura era totalmente de madera y sus locales se extendían hacia el mar sobre un muelle flotante.

Con el inicio del vertido del frente costero del Centro de Niterói, a principios de la década de 1970, este edificio fue desmantelado y el mercado se trasladó a su ubicación actual en Ponta D'Areia.

Los visitantes del mercado actual pueden ver un mural artístico en el segundo piso que muestra el paisaje del centro de Niterói y el antiguo mercado antes del vertedero.

El sistema de comercialización garantiza que todos los productos tienen atributos de calidad, la limpieza del lugar es impecable, no existen olores que caracterizan esos locales, todo es limpio, amplio.

En el primer piso se comercializa el pescado, en el segundo restaurante preparan los pescados y frutos del mar.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Redes sociales y pagina web, e-commerce realizado a través de la página web y redes sociales. Eventos son realizados en fechas conmemorativas, con música y cada box y restaurante posee redes sociales.

- El Mercado de Peixe São Pedro, en el centro de Niterói, presenta el primer taller de recetas marineras del proyecto Cocina Práctica con Pescadores, el día 4 de octubre de 2024 comenzó esta actividad. Habrá un total de cuatro talleres con clases del conocido chef Vicente Maia.
- Hoy en día existe un mercado que busca conocer mejor la cultura gastronómica y aprender técnicas culinarias de forma práctica. En los últimos años, la gastronomía ha ganado un lugar destacado entre las actividades de ocio. Un grupo cada vez mayor de personas, tanto hombres como mujeres, encuentran en los encantos de la mesa y los fogones y en la propia cultura gastronómica un tema de interés y entretenimiento.
- Neltur - Niterói Empresa de Lazer e Turismo - estuvo presente en la 21ª Semana del Pescado 2024, promoviendo el potencial turístico de la ciudad. La empresa estuvo allí con un profesional de turismo del Centro de Atención al Turista (CAT) en el Mercado de Pescado de São Pedro el fin de semana.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- <https://www.instagram.com/mercadodepeixesaopedro/?hl=pt>
- <https://www.mercadodepeixesaopedro.com.br/>

IMAGEN



APRENDIZAJES

- La mejora en la presentación de los productos y la limpieza del lugar es un ejemplo.
- Herramientas como el Tripadvisor evalúan el mercado y publican sus evaluaciones.
- Redes sociales y página web son utilizadas para comercio del pescado y promociones

CRONOGRAMA

Primero un local de madera, en la vereda del mar, ahora una estructura, grande amplia y que se caracteriza por la limpieza y exposición de los productos de forma comercial. La construcción cuenta con dos pisos y baños, área amplia de circulación, y está siempre limpio porque tiene un sistema de drenaje funcional.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Identificación de productos de pesca frescos.
- Mantenimiento de condiciones de calidad de la producción y limpieza del local de comercialización.
- Restaurantes ofreciendo promociones
- E-commerce realizado a través de la página web tanto de venta del pescado como entrega de comida
- Es un punto turístico de la ciudad.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.
- ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.
- ✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.
- ✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.
- ✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.
- ✓ Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).
- Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).
- Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).
- ✓ Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.
- ✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.
- ✓ Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.
- ✓ Está ajustada a las condiciones locales.

▼ Ficha 3.3. Planta de proceso Caleta Anahuac

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
Planta de procesamiento y sala de ventas Caleta Anahuac	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
<ul style="list-style-type: none"> • 2.6. Contribución a la soberanía alimentaria: circuitos comerciales locales/alianzas entre productores-transformadores-comercializadores locales-consumidores. • 3.1.2. Contribución a la equidad intersexual: reconocimiento del papel de las mujeres e impulso de su papel económico, social y político. • 3.2. Empoderamiento de grupos desfavorecidos socio-culturalmente: mujeres, comunidades nativas, población migrante • 4.5. Liderazgo de mujeres en organizaciones locales y en la articulación del movimiento organizativo. 	
OBJETO	
Mejora en las redes de comercialización de pescado a través de una planta de procesamiento, con remarcable papel de las mujeres como gestoras, administradoras y trabajadoras de la planta.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Acortar la cadena de intermediarios, para acercar el pescador y el consumidor • Estrategias de procesamiento y comercialización para facilitar el acceso de los clientes al producto pesquero. • Generar un valor agregado al producto pesquero en el mercado chileno a través del procesamiento y de campañas de marketing y difusión. • Desarrollo de una buena administración orientada hacia la eficiencia. • Venta asociativa. • Dar espacio a los gremios de mujeres del mar en su labor como administradoras, lideresas y gestoras en la caleta. Compromiso con la Equidad de Género 	
FACTORES FACILITADORES	
EXTERNOS	INTERNOS
Mi Caleta como espacio de coordinación, aprendizaje y transferencia de actividades (Fundación sin fines de lucro creada por las ONG's Future of Fish y Centro Pesca Sustentable).	Capacidad organizativa de la asociación local y papel histórico de las mujeres en las actividades pesqueras, a lo largo de la cadena pesquera.
FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
EXTERNOS	INTERNOS
Prácticas desleales de los intermediarios. Falta de suministro de pescado en algunos momentos del año Imposibilidad de exportación a mercados translocales. Existencia del clúster acuícola salmonero que implica una alta competencia territorial y de recursos, con impacto ambiental.	Falta de personal cualificado en cuestiones de administración. Necesidad de incorporar a personas con perfil profesional que se dedique a estas cuestiones Baja demanda del mercado nacional. Dificultades para sostener sus actividades por el flujo variable de ingresos. Altos costes energéticos.
AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES	
<ul style="list-style-type: none"> • Sindicatos de Pescadores Artesanales • CONAPACH • Future of Fish • Centro de Pesca Sustentable 	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Anahuac es una caleta ubicada en la ciudad de Puerto Montt (280.000 habitantes), principal centro urbano del sur-austral de Chile e importante nodo de confluencia marino-industrial de la región de Los Lagos. En el marco de la Ley de Caletas, esta caleta se entiende como unidad productiva, económica y social gestionada por el Sindicato de Pescadores Artesanales. Las acciones de valorización del producto mediante procesamiento se pusieron en marcha en 2013, incluso antes de la aprobación de la Ley de Caletas, por lo que ha sido considerada una caleta pionera.

Entre las acciones realizadas para aportar valor añadido al producto pesquero, se ha generado una cadena de manipulación centrada en la conservación de las cualidades en fresco, a través de su conservación en hielo - cámaras de hielo - y el trabajo de preparación y conservación en las instalaciones de la planta de manejo, con productos sellados al vacío. Estas acciones garantizan la conservación del pescado, y generan confianza en el consumidor favoreciendo condiciones de seguridad alimentaria.

Destaca el papel de liderazgo de mujeres en el manejo y administración de la planta procesadora.

La inauguración de su sala de ventas potencia las posibilidades de comercialización. Mediante un sistema "delivery" favorecen la distribución de su producción para evitar la acumulación de stock y las pérdidas de rentabilidad para los pescadores.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Desarrollo innovador de un sistema de ventas sin intermediarios garantizando el producto fresco y en buenas condiciones de manejo y envasado para su venta y distribución.
- Acciones de difusión y marketing para la puesta en valor del producto pesquero, haciendo llegar a la población las acciones que se implementan en Caleta Anahuac y haciendo deseable su consumo - factor muy relevante teniendo en cuenta la baja demanda nacional de productos del mar por parte de la población
- Acciones de socialización para el fortalecimiento comunitario: comidas, fiestas del mar, cajas de alimentos - con población local, escuelas, hogares de ancianos y otros colectivos.

APRENDIZAJES

- Capacidad de autoorganización de la asociación local, incluso antes de recibir el apoyo de un instrumento normativo como la Ley de Caletas.
- Importancia de orientar esfuerzos a las fases de manufactura y comercialización de la cadena pesquera, además de la actividad extractiva.
- Capacidad de acción social y política de las mujeres.
- Necesidad de profesionalizar técnicamente al personal dedicado a tareas de gestión y administración para implementar de modo óptimo los servicios resultantes de la delegación de espacios e infraestructuras para la valorización económica, como se desprende de la Ley de Caletas.
- Importancia de resolver el soporte financiero de insumos constante como la energía.

CRONOGRAMA

Inauguración 2013 de la planta procesadora. En 2018 se inaugura su sala de venta y distribución de productos pesqueros. Desde 2019 se trabaja por el fomento de actividades turísticas vinculadas con la cultura pesquera, un turismo de base local que favorezca a estas poblaciones, en consonancia con el concepto de caleta que se desprende de la Ley de Caletas.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Incremento del valor del producto pesquero.
- Diversificación de actividades, desde el espacio y la cultura pesquera, para el servicio turístico, lo que supone un aporte a la economía local.
- Potenciación de la cadena de comercialización.
- Identificación de la necesidad de profesionalización del personal.
- Reconocimiento e impulso de las mujeres pescadoras.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).

Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.

- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.

- ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.

✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.

✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

✓ Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

✓ Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

✓ Está ajustada a las condiciones locales.

✓ Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- Web: <https://micaleta.cl/historias-de-caleta/#1718724130505-f3599ed8-3ff2>
- Otros: <https://www.turismo.caletanahuac.cl/>
- Redes: <https://www.instagram.com/sti.caleta.anahuac/>

IMAGEN



▼ Ficha 3.4. Estrategias de custodia alimentaria en Conil de la Frontera (Cádiz)

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA

Custodia alimentaria: marcas comerciales y estrategias de trazabilidad y promoción del consumo de pescado fresco.

EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA

- 2.2. Mejora de la comercialización en las distintas escalas territoriales en las que operan empresas artesanales. identificación comercial.
- 2.5. Iniciativas para descubrir o reinventar aprovechamientos gastronómicos.

OBJETO

Dotar a una serie de productos pesqueros de flotas artesanales (pesca y marisqueo) pertenecientes a la OPP72 de una marca comercial, mediante etiquetas de identificación comercial, promocionar el valor y el consumo de estos productos y garantizar circuitos comerciales de calidad.

OBJETIVOS

- Identificar producción de pesca (pez sable, borriquete, bocinegro, salmonete, etc., hasta 20 especies diferentes) y marisco (cocha fina) de flotas artesanales para incrementar su valor en el mercado.
- Identificar y dar a conocer la cultura de trabajo que aporta calidad y frescura al pescado: a bordo, en lonja y durante la distribución.
- Asegurar la trazabilidad de los productos, contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- Generar confianza en los consumidores, identificando el producto y sus cualidades, al productor y a la cadena de distribución.
- Combatir la pesca no reportada, no declarada y no reglamentada.

FACTORES FACILITADORES

EXTERNOS	INTERNOS
Colaboración con empresas de tecnología para implementar etiquetas QR a cada ejemplar. Colaboración con otras entidades: asociaciones locales.	Colaboración de pescadores en la adecuada manipulación de la producción y en aplicar la marca a los ejemplares de cada especie. Experiencia de la OPP72 en estrategias de valoración comercial, haciendo uso de los Planes de Producción y Comercialización para ir incorporando nuevas estrategias

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN

EXTERNOS	INTERNOS
Prácticas de pesca no declarada y no reglamentada que limitan el valor comercial de la pesca fresca de las flotas artesanales. Descenso en el consumo per cápita de pescado fresco, especialmente en los grupos sociales de niños/as y jóvenes.	No se encuentran.

AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES

OPP72, con la colaboración financiera de agencias gubernamentales. Apoyo del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura. Algunas iniciativas se llevan a cabo con la colaboración de asociaciones locales (Asociación de Cocineros Los Borriquetes, de Conil).

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Sistema de comercialización y distribución que garantiza que todos los productos tienen los atributos de calidad y trazabilidad. Tiene un marco geográfico local-comarcal, si bien las marcas de identificación tienen un alcance

nacional. Mediante un sistema que garantiza las condiciones de refrigeración (máquina de hielo, laboreo del pescado a bordo: sacrificio y conservación en frío), así como la trazabilidad, gracias al etiquetado de ejemplares de las especies promocionadas, cualquier operador, incluido el consumidor final, tiene información trazable sobre la biografía del producto y el productor, por tanto, difunde el conocimiento sobre la flota artesanal.

Uno de los elementos del sistema es que el consumidor puede adquirir el producto, mediante un software propio (lonja.net), que facilita la compra. La organización se encarga de distribuir el producto, en las 24 horas siguientes a condiciones logísticas apropiadas. Simultáneamente, se da acceso a toda la información sobre el recorrido del producto. Es decir, el sistema facilita la distribución, según la fórmula “del barco a la mesa”.

El sistema también identifica a pescaderías y restaurantes con un distintivo que sirve de garantía de que el pescado adquirido cumple todas las condiciones sanitarias, de calidad y legales. Por tanto, es un instrumento que también sirve para enfrentarse a la distribución opaca, de carácter ilegal.

Estas prácticas se han ido complementado con otras con el objetivo de difundir el valor gastronómico de especies menos valoradas, renovar el recetario de los productos locales, gracias a acciones como la participación en ferias gastronómicas para promocionar los productos locales, en jornadas gastronómicas y concursos de chefs locales. Algunas de estas acciones arrancaron con la colaboración con la Asociación de Cocineros Los Borriquettes. La OPP72, por sí misma, ha puesto en marcha desde 2021 un concurso gastronómico para población infantil sobre recetarios de pescado local (*Chef Marinero*). También ha editado material escolar con este mismo fin de expandir el conocimiento y el vínculo de la población infantil con la pesca artesanal y sus productos, para atender a dinámicas sociales preocupantes en los entornos pesqueros como la falta de relevo generacional.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Instaurar un método de laboreo del pescado a bordo y en la lonja para garantizar su calidad y frescura, comprometiendo a los pescadores locales en su ejecución.
- Establecer un sistema de marcado por ejemplar de algunas especies de alto valor comercial, con información sobre el productor (barco y técnica de pesca) y sobre el producto (propiedades nutricionales y gastronómicas, fecha de captura)
- Extender el mecanismo de identificación a restaurantes y pescaderías que sirven pescado fresco de Conil y Atunara.
- Concursos gastronómicos con chefs locales y con población infantil.
- “Del barco a la mesa”. Sistema de compra en línea para solicitar y recibir producto de pesca fresca artesanal en un plazo de 24 horas.
- Vídeos promocionales.

APRENDIZAJES

- Importancia de complementar acciones de garantizar la calidad, identificar la producción y al sistema de distribución, incrementar la trazabilidad y poner en marcha estrategias de promoción del consumo, trasladando información trazable y promocional al consumidor.
- Tomar conciencia de papel que las organizaciones de productores pueden desempeñar en la acción de distribución comercial y de promoción del consumo, desde la posición de una OPP.
- Llevar a cabo un enfoque integrado de la comercialización: estrategias para combatir la pesca no declarada, no reportada y no segura, promoción de un consumo de pesca responsable y seguro, facilitar la conexión entre el “barco” y el consumidor, entre la pesca artesanal y la sociedad local y los grupos de consumidores, generando un valor añadido y garantizando el producto al consumidor, mediante una política de trazabilidad y transparencia. Alimento sano y seguro

CRONOGRAMA

La primera de las acciones de este conjunto de estrategias se puso en marcha en 2003/2004, por parte de la Cofradía de Pescadores de Conil, que creó la marca Pescado de Conil. La OPP72 tomó el testigo a partir de 2014 y, a través de los Planes de Producción y Comercialización, ha ido incorporando especies al sistema de la marca y generando nuevas iniciativas, como la cadena de custodia alimentaria a partir de la pandemia (2020/21), la iniciativa “del barco a la mesa” con la compra en línea, o el concurso chef marinero para población infantil (desde 2021).

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Identificación de productos de pesca fresca.
- Mantenimiento de condiciones de calidad de la producción.
- Identificación de un circuito de distribución, comercialización y consumo de la producción pesquera local, desmarcando a los participantes del mismo de los canales irregulares, de pesca no regulada ni reportada.
- Incremento de precios de productos de pesca fresca, incluyendo algunas especies no tan valoradas históricamente.
- Trazabilidad de la producción, que contribuye a la seguridad alimentaria.

- Involucración de la sociedad local en el sistema de producción-distribución de pesca fresca, y de la población joven dentro de ésta.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).
 - ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.
 - ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.
 - ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.
 - ✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.
 - ✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.
 - ✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.
 - ✓ Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).
- Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).
- Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).
- ✓ Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.
 - ✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.
 - ✓ Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.
 - ✓ Está ajustada a las condiciones locales.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- Web OPP72: <https://pescadodeconil.com/quienes-somos/>
- Vídeo Marca Pescado de Conil <https://www.youtube.com/watch?v=JVOnaEH9BI>
- Vídeo: Custodia Alimentaria: <https://www.youtube.com/watch?v=LAWR5aiYcSA>
- Vídeo: Concurso Chef marinero (infantil): <https://youtu.be/vK0GgijQYso>

IMAGEN



Políticas de género: reconocimiento y apoyo de las mujeres pescadoras

▼ Ficha 4.1. Rede de mulheres pescadoras

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA

Rede de Mulheres Pescadoras

EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA

- 3.2. Empoderamiento de grupos desfavorecidos socio-culturalmente: mujeres
- 4.2. Capacidad de articular entre organizaciones y asociaciones para conseguir voz y reconocimiento en instancias gubernamentales, así como entidades empresariales privadas
- 4.5. Liderazgo de mujeres en organizaciones locales y en la articulación del movimiento organizativo.
- 5. Reconocimiento cultural

OBJETO

La creación de la Red de Mujeres Pescadoras de Costa dos Corais: visibilidad y empoderamiento basados en un sueño colectivo

OBJETIVOS

- Promover su autonomía y la protección de sus derechos a través de la cualificación y el fortalecimiento comunitario.
- Fortalecer la integración de las mujeres extractivistas costeras y marinas vinculadas a la pesca, con el objetivo de mejorar el conocimiento de sus derechos y valorar su identidad, cultura y pertenencia a la categoría de población tradicional.

FACTORES FACILITADORES

EXTERNOS	INTERNOS
La acción contó con el apoyo del Projeto TerraMar (GIZ/MMA), como también del Instituto Chico Mendes de la conservación de la Biodiversidad (ICMbio), la Pesca Brasileira tiene también una trayectoria de colaboración con estas organizaciones. Además de la organización de gestión del área de protección ambiental (APA) Costa dos Corais y del Instituto Yandé de educación Cultura y Medio ambiente. Producción de libro, imágenes y materiales Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.	Participación de 400 mujeres por seis meses en encuentros municipales y regionales, talleres y seminarios. Permitiendo a creación da red además de dar acceso a mecanismos que ayuden a proteger y validar sus derechos. Sedes municipales, de unidades de conservación al servicio del proyecto.

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN

EXTERNOS	INTERNOS
El levantamiento de la información es un proceso complejo y lento: Están levantando datos para poder tener un perfil socioeconómico de las mujeres pescadoras, proceso que es demorado.	La amplitud del territorio en que estas mujeres se encuentran, muchas veces es un obstáculo.

AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES

Projeto TerraMar (GIZ/MMA), Instituto Chico Mendes de la conservación de la Biodiversidad (ICMbio), APA Costa dos corais, y Instituto Yandé de educación Cultura y Medio ambiente

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La región de Costa dos Corais, donde viven estas pescadoras, está situada entre el sur de Pernambuco y el norte de Alagoas, en una de las costas más bellas del país. El territorio está marcado por una gran diversidad de ambientes, como manglares, restos de la Mata Atlántica, bosque de restinga, además de ríos y playas. La presencia de arrecifes de coral hace que este lugar sea aún más importante para la biodiversidad costera y marina de Brasil. El lugar alberga dos Áreas de Protección Ambiental (APA), un tipo de Unidad de Conservación (UC) diseñada para organizar la ocupación humana y el uso sostenible de los recursos naturales. Su objetivo es proteger los ecosistemas, la fauna y

la flora, así como los atributos paisajísticos y culturales de una región, orientando, desarrollando y adaptando las diversas actividades humanas a las características medioambientales del paisaje natural.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Una de las metodologías utilizadas fue la del Sueño del Dragón (Dragon Dreaming) creada por el australiano John Kake, la metodología fue desarrollada para la gestión de proyectos con poblaciones aborígenes tradicionales en Australia. La idea era crear una herramienta de planificación que respetara la sabiduría ancestral de la comunidad y produjera, de forma lúdica y transformaciones en el colectivo.
- La metodología funciona en cuatro fases: el sueño, la planificación, la ejecución del proyecto y su celebración.
- Tras sentarse en círculo, cada pescadora expresó su sueño sobre el proyecto colectivo que les gustaría construir. Los deseos, al unirse, dieron lugar al sueño del sueño colectivo, en el que cada una de las mujeres presentes contribuyó a la creación del proyecto.

APRENDIZAJES

- - La preparación de las reuniones debe favorecer la alineación entre los responsables de las distintas actividades, estableciendo las competencias de cada uno. Este proceso para aclarar cualquier duda o malestar y evitar cualquier comunicación o entendimiento, que pueden afectar al pleno éxito de las reuniones.
- Entre los temas que se deben discutir y acordar en la preparación de las reuniones, el establecimiento de plazos factibles para llevar a cabo las actividades del proyecto, el número de participantes en los talleres, los objetivos perseguidos durante las reuniones, el tiempo disponible para su tiempo disponible para las reuniones y el número de facilitadores para cada etapa. Esto ayuda a evitar expectativas que no puedan cumplirse a la luz de las condiciones disponibles.
- Promover los intercambios entre comunidades es importante, pero no siempre es posible.

CRONOGRAMA

La iniciativa se puso en marcha en 2018, 2º Seminario de Pesca Artesanal APA Costa dos Corais: las pescadoras y mariscadoras pidieron al Proyecto TerraMar que apoyara Proyecto para formar una red.

En 2019, El Proyecto TerraMar, en asociación con el Instituto Yandê y el ICMBio, está iniciando el proceso de creación de la Red de Red de Mujeres Pescadoras de la Costa del Coral. DE Julio a Diciembre fueron realizadas encuentros de formación para pescadoras y mariscadoras de 14 municipios, fueron realizadas más 15 reuniones municipales con la participación de 418 pescadoras y mariscadoras, discutiendo los derechos de las mujeres, escogiendo mujeres para participar en reuniones regionales. Y fueron realizadas reuniones regionales, en Tamandaré (PE), Maragogi (AL), Porto das Pedras (AL) y Maceió (AL), donde participaron 117 pescadoras y Mariscadoras. Finalmente fue realizado un Seminário con la participación de 62 mujeres que fueron escogidas representantes de sus municipios.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- RED de Mujeres ha sido creada, está funcionando y adquiriendo más soporte social
- Se ha creado una aplicación para generar información con datos de todas las pescadoras.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

- ✓ Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.
- ✓ Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.
- ✓ Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.
- ✓ Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.
- ✓ Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

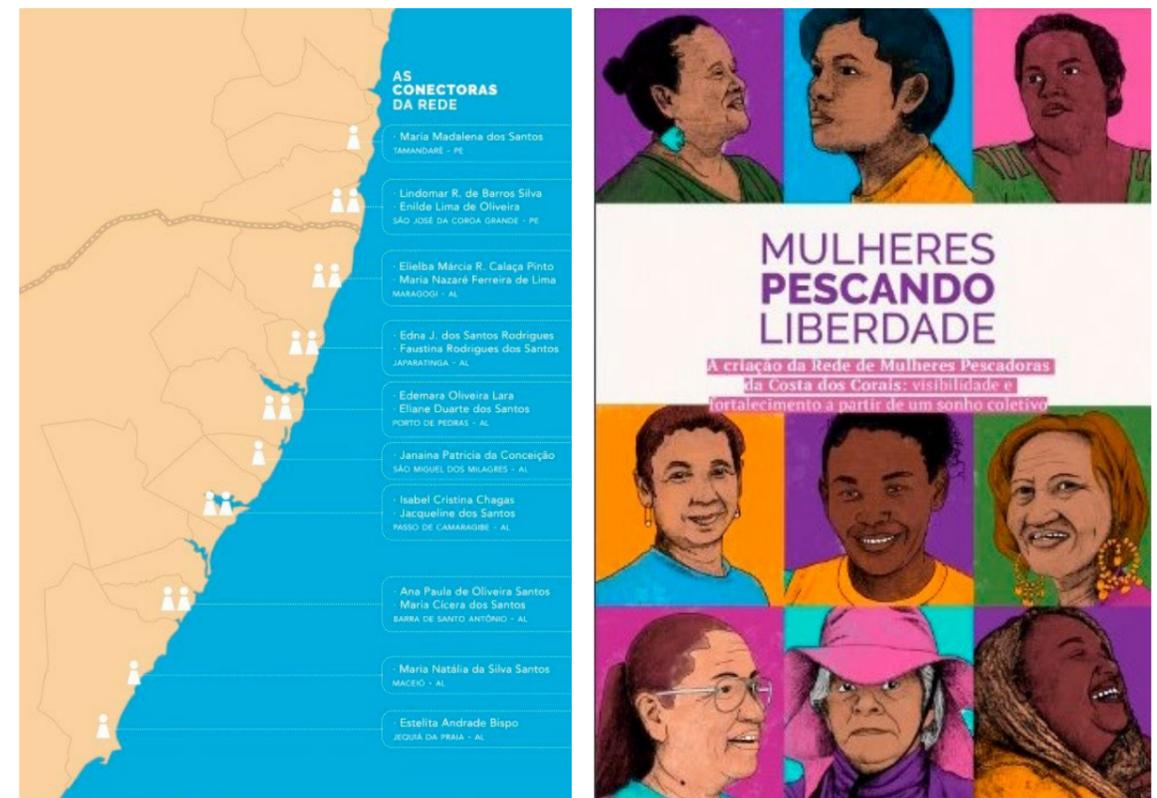
Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

- ✓ Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).
- ✓ Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.
- ✓ Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.
- ✓ Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.
- ✓ Esta ajustada a las condiciones locales.
- ✓ Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- <https://www.youtube.com/watch?v=hDSnBndBwb0>
- https://www.instagram.com/mulherespescadoras_cc?utm_source=ig_web_button_share_sheet&igsh=ZDNlZDc0MzIxNW==

IMAGEN



▼ Ficha 4.2. Creación de la Asociación gremial nacional de pescadoras, mujeres tejiendo redes.

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
Creación de la asociación gremial nacional de pescadoras, mujeres tejiendo redes	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
<ul style="list-style-type: none"> 4.5. Liderazgo de mujeres en organizaciones locales y en la articulación del movimiento organizativo. 	
OBJETO	
<p>La Asociación Gremial Nacional Mujeres Pesca Artesanal de Chile-Mujeres Tejiendo Redes - A.G. Mujeres Tejiendo Redes REG. N° 698 - 8 se constituyó el año 2021 sustentada, en la necesidad, de generar espacios de participación común con mujeres que se desenvuelve en el ámbito de las actividades de la Pesca Artesanal y formalizar en una Asociación la representatividad de las mujeres encargadas de promover los derechos e integrar espacios de participación femenina en el Ámbito Pesquero Artesanal de todas las regiones del país, que promueva tanto el Gobierno como la comunidad.</p> <p>Para las mujeres que lideran esta A.G el desafío es liderar espacios de participación, en especial a las involucradas en la conformación de las instancias de representación o participación, el deber de propender a la equidad de género en sus actuaciones o concesión de beneficios. Junto con esto, existe un desafío mayor alcanzar y hacer realidad el sueño de muchas Pescadoras Artesanales que quedaron en el camino y que soñaron alguna vez con tener un Ministerio del Mar que garantice y resguarde los derechos de esta actividad ancestral.</p>	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la asociatividad gremial y aumentar las capacidades de gestión y producción de nuestras asociadas. Mejorar los procesos de la actividad pesquera artesanal, desde la etapa de recolección, captura, cosecha, elaboración y comercialización de los recursos. 	
FACTORES FACILITADORES	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Liderazgo de mujeres en organizaciones de alcance nacional e internacional (CONAPACH, ULAPA). Línea de acción política desde el gobierno chileno para favorecer el reconocimiento del papel de las mujeres en el sector pesquero (Ley 21370 que modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola).</p>	<p>Importancia social y económica de mujeres en las caletas de pesca artesanal.</p> <p>Experiencia política de mujeres en organizaciones locales, con capacidades que les permite dar respuestas a las demandas y necesidades del sector, en especial en los que respecta a las demandas de las mujeres de la pesca artesanal.</p>
FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Ausencia de compromiso político por parte de las agencias gubernamentales para reconocer a las mujeres de todos los sectores.</p> <p>El gobierno no ha mostrado interés en fortalecer a las diversas categorías de la pesca y se ha enfocado en promover las actividades conexas, el registro de estas y creando mesas de mujeres solo con las que comparten sus ideas políticas.</p>	<p>Dificultades para articular acciones del grupo por la dispersión geográfica de los miembros de la asociación gremial.</p>
AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES	
Pescadoras Artesanales inscritas en el Registro de Pesca Artesanal, representadas por asociaciones locales.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Asociación Gremial se plantea como estrategia contribuir a mejorar la actividad que desarrollan las mujeres en las distintas categorías de la Pesca Artesanal, propendiendo a la conservación, manejo y explotación sustentable de los recursos hidrobiológicos, con la finalidad de proteger el patrimonio natural, cultural, social y laboral. La estrategia propone componentes enfocados al fortalecimiento organizacional, acompañamiento en la generación y mejora de capacidades y competencias. (Enfoque nacional de estrategias de gobierno). La conformación de la Asociación Gremial está sustentada en la necesidad de generar espacios de participación común con mujeres vinculadas al ámbito pesquero artesanal de distintas partes de Chile. Con esta idea, la AG con pretendida intención de representar a las mujeres del sector, se encarga principalmente de la promoción de derechos y la integración de la participación femenina en espacios del ámbito pesquero artesanal en las diferentes escalas de acción, tanto dentro de la comunidad como a nivel gubernamental e internacional – ejemplo de estas redes, su presencia en la RIPAPE-.

Para ello desde su fundación la AG se ha esforzado en conocer las distintas realidades y contextos en los que se desenvuelven y desarrolla la actividad Pesquera Artesanal y a las cuales pertenecen las socias que componen la organización. Además del empeño en generar una red asociativa fuerte enfocada a la integración de las mujeres socias, también trabajan para generar redes con otras organizaciones del gremio, dando visibilidad a la asociación y haciéndola presente en diferentes partes del país.

Otro de los ejes de acción prioritario es el de capacitar a las socias en diferentes ámbitos que contribuyan a su desarrollo profesional y su capacidad de liderazgo, ganando espacio en la pesca, el buceo, la recolección de algas y mariscos, como armadoras y asistentes de buzo en la pesca y acuicultura a pequeña escala.

La participación en distintos encuentros del sector, así como del sector con entidades gubernamentales, se realiza bajo la firme convicción de ser escuchadas y contribuir de manera activa a la generación de una nueva Ley de Pesca más inclusiva con las mujeres e integral en el desarrollo y sustentabilidad de la actividad artesanal.

Además de estas acciones que apuestan por la consolidación y visibilización de las mujeres en la pesca artesanal de pequeña escala, se han desarrollado actividades de educación ambiental, transmisión de saberes y defensa de la identidad cultural.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- La mujer en la pesca artesanal ejerce un papel clave como educadora en la transmisión y defensa de la identidad cultural, esta situación releva la importancia de facilitar el acceso a recursos que aumenten y fortalezcan sus conocimientos para crear, adecuar y aplicar tecnologías en las diferentes fases del ciclo productivo y de comercialización, así como en las actividades de negociación y comunicaciones.
- Encuentro de la AG en la ciudad de Valparaíso.
- Gira de transferencia tecnológica para conocer acuicultura de especies nativas
- Reuniones y asistencia a talleres y seminarios.

APRENDIZAJES

- A través de esta Asociación gremial, se espera relevar el tipo de trabajo que las Mujeres de la Pesca Artesanal realizan en el ámbito de la Pesca Artesanal, visibilizar el aporte socio-cultural y patrimonial tanto de hombres y mujeres para consolidar caletas y territorios pesqueros en nuestro país.
- Propender a crear y generar espacios de diálogo y participación en la construcción de políticas públicas para el desarrollo de la Pesca Artesanal, promover el trabajo y aporte a la agregación de valor de los recursos, el cuidado del medio ambiente y lo que se genera en el espacio donde se visibiliza y se desarrolla la actividad artesanal.
- Se espera seguir trabajando para fortalecer a la Asociación Gremial Nacional Mujeres Pesca Artesanal de Chile-Mujeres Tejiendo Redes - A.G. Mujeres Tejiendo Redes, desde su estructura interna y visibilizar que es una asociación que está constituida por mujeres que ejercen la actividad y que está presente en todo el territorio marítimo pesquero.
- Adicionalmente se espera impulsar temas por medio de talleres temas transversales que permitan que las familias pescadoras artesanales puedan acceder a adquirir conocimiento y propendan al desarrollo personal en todos los ámbitos en los que se desarrolla la actividad Pesquera Artesanal.

CRONOGRAMA

La A.G. Nacional Mujeres Tejiendo Redes fue conformada el 2021, su reciente creación y la gran cobertura geográfica que abarca, requiere trabajar y fortalecer todas las áreas que la sostienen y dan sentido a la Misión, Visión y Objetivos para la cual fue creada. Esto implica los ámbitos, cultural, social, productivo, organizacional, etc. Desde entonces se trabaja en el apoyo a las socias, impulso en acciones de la CONAPACH que beneficien a las mujeres pescadoras, diálogo con el poder legislativo, participación en talleres de la Nueva Ley de Pesca.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

Se ha logrado una red de colaboraciones entre la A.G: Mujeres Tejiendo Redes y CONAPACH. Se ha dado a conocer la AG en distintas instancias de participación y consiguió que las organizaciones de segundo grado puedan recibir fondos de INDESPA por medio del trabajo parlamentario al promover un artículo que incluye dicha acción en la ley de Indespa.

Sin embargo, no se ha logrado ningún proyecto desde INDESPA para el fortalecimiento de la AG.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).

- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.
- ✓ Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.

Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.

Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.

Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

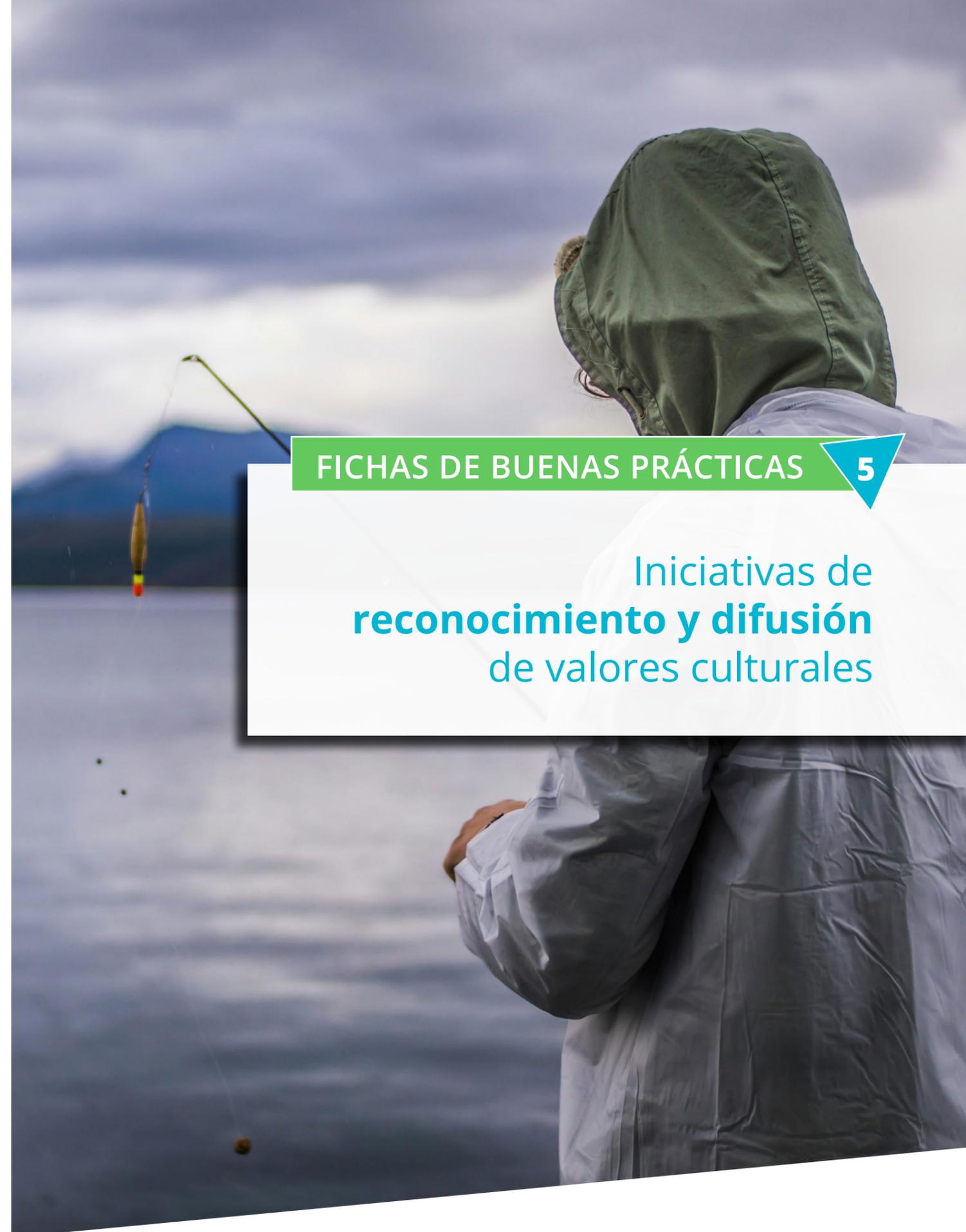
Está ajustada a las condiciones locales.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- <https://agmujerestejiendoredes.cl/>
- <https://www.facebook.com/share/17RjAaLjnc/>

IMAGEN



FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS 5

Iniciativas de reconocimiento y difusión de valores culturales

▼ Ficha 5.1. Fiesta del loco en Caleta Estaquilla

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
Fiesta del loco e Caleta Estaquilla	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
<ul style="list-style-type: none"> 2.5. Iniciativas para descubrir o reinventar aprovechamientos gastronómicos. 	
OBJETO	
Es un evento gastronómico que surge de la necesidad de poder mostrar la cultura y la idiosincrasia de la pesca artesanal donde se pone en valor el recurso loco como eje de la economía de la caleta. es un evento que resalta la gastronomía local y que invita a la comunidad y a todos los participantes a disfrutar de las variadas preparaciones del recurso loco uno de los más caros del país pero que en esta fiesta se accede a un valor inferior a los restaurantes con la finalidad de que todo el mundo pueda acceder a probar y disfrutar de este recurso	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> Generar identidad local y contribuir a la cultura de la pesca artesanal. Posicionar turísticamente a Caleta estaquilla como una de las más hermosas del sur de Chile Contribuir a la economía local Generar espacios de esparcimiento para la comunidad local y para quienes habitan en la Caleta. 	
FACTORES FACILITADORES	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>El territorio posee un enorme potencial turístico, ya que cuenta con bellos paisajes, playas, actividad rural y agrícola, además de contar con los mariscos más apetecidos por los turistas que gustan de la gastronomía turística.</p> <p>En este aspecto, es importante destacar que el mayor interés se centra en fortalecer aquellas iniciativas que ya se encuentran encaminadas, tales como las fiestas costumbristas, infraestructura turística etc.</p>	<p>Conciencia de la organización pesquera de la importancia y contribución de la pesca artesanal a la Comuna por medio del tan apetecido recurso Loco.</p>
FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>No se ve entiendo el potencial turístico de la Caleta ni las actividades que se desarrollan por ende falta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mayor inversión en ferias, festivales y actividades especialmente en verano Apoyo técnico y financiero a emprendedores Definir un procedimiento que delinee servicios básicos de soporte. 	<p>Capacitación de agentes sociales locales para llevar a cabo las acciones de diversificación que se precisan.</p>
AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES	
<p>El sindicato de Pescadores el FUTURO de Estaquilla crea la FIESTA DEL LOCO, el año 2018 invitando a participar a las siguientes organizaciones. S.T.I. Pescadores Artesanales Acuicultores de Estaquilla. S.T.I. Buzos Mariscadores, Acuicultores "Nueva Esperanza de Estaquilla". S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos, Algueros, Recolectores de Orilla y Ramos Afines "La Pampina". S.T.I. Pescadores Artesanales, Mariscadores y Algueros "Lico Bajo. S.T.I. Pescadores Artesanales, Algueros, Acuicultores y "Ramos Afines El Esfuerzo de Huahuar". S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos "Raíces de Capitana". S.T.I. Navegando hacia el futuro. La fiesta es financiada en parte por la Municipalidad de Los Muermos y por el Gobierno Regional de Los</p>	

Lagos, recibiendo apoyo de empresas del rubro de la pesca y acuicultura en especial en el acondicionamiento del recinto y en las degustaciones para los comensales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La fiesta del loco se desarrolla una vez al año, es un evento que se desarrolla en un solo día, establecido en el mes de diciembre y busca que la Caleta de Pescadores sea conocida por sus productos y sus bondades, así como por su trabajo y esfuerzo, empeño y el resguardo de sus riquezas naturales, pensando siempre en las futuras generaciones, buscando generar oportunidades para que pescadores y habitantes del territorio puedan desarrollar actividades que aporten tanto en su desarrollo personal como para su desarrollo económico.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Formulación del proyecto y presentación ante diversas instancias
- Organización anual del evento, gestionado por la directiva del Sindicato.
- Articulación con servicios para la seguridad y para el disfrute de los asistentes
- Promoción de la cultura local
- Creación de publicidad para la difusión del evento

APRENDIZAJES

- La tarea de socialización del evento entre pescadores y pescadoras locales para generar identidad y cultura local.
- Articular entre las organizaciones de pescadores para que el evento sea un éxito en todos los servicios que actúan en la cadena de valor del evento.
- Es una tarea cuya preparación requiere un proyecto específico, que debe ser bien presupuestado, para cubrir todos los gastos.

CRONOGRAMA

La iniciativa se creó el año 2018, gracias al financiamiento del FONDO DE ADMINISTRACION PESQUERO, que buscaba promover el turismo y la diversificación productiva de la pesca artesanal

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

- Difusión y posicionamiento del evento a nivel regional.
- Articulación de actores públicos y privados.
- Posicionar turísticamente a CALETA ESTAQUILLA.
- Reconocimiento de los valores culturales de las familias de la pesca artesanal en la sociedad local.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).

Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.

Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.

Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.

Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.

Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

Está ajustada a las condiciones locales.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- <https://www.fiestadeloco.cl/>

IMAGEN



▼ Ficha 5.2. Audioguías del mar

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA

Audioguías del mar Cádiz.

EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA

- 5. Reconocimiento cultural
- 5.1. Visibilización de las contribuciones de la cultura de la pesca (saberes, prácticas, modos de gestión, rituales, riqueza léxica, gastronomía, instituciones y todo el legado de cultura material asociado) a la diversidad socio-natural de los territorios costeros.
- 5.3. Iniciativas de turismo sostenible relacionadas con la valoración cultural de las comunidades costeras.

OBJETO

Audioguías el Mar es una aplicación para teléfonos móviles/celulares que recoge una serie de hitos georreferenciados que explican elementos culturales y naturales de especial valor en una franja territorial y costera.

OBJETIVOS

- Facilitar el reconocimiento de las aportaciones culturales de las comunidades pesqueras.
- Involucrar a los protagonistas (hombres y mujeres del mar) y a la sociedad local en el reconocimiento de su patrimonio cultural.
- Sensibilizar sobre el patrimonio natural bien conservado en un entorno donde ha habido históricamente actividad pesquera.
- Promover un turismo activo, de naturaleza y valorización de la cultura, a partir de la identificación de elementos territoriales: promoción del territorio y sus valores socio-naturales.
- Poner de manifiesto la importancia del trabajo de campo y el conocimiento especializado (biología, ecología, antropología social) al servicio de necesidades de valoración del territorio.

FACTORES FACILITADORES

EXTERNOS	INTERNOS
<p>Existencia de una dinámica de colaboración con ONGs ambientalistas involucradas en proyectos de la organización pesquera local, con una perspectiva socio-ecosistémica, consciente de los valores culturales con los que contribuyen las comunidades PPE para la conservación medioambiental.</p> <p>Existencia de colaboración con actores del mundo de la academia que tienen también una trayectoria de colaboración con estas organizaciones.</p>	<p>Conciencia de la organización pesquera de la importancia cultural y para la conservación de la actividad pesquera y el papel de liderazgo que debe desempeñar por sí misma en este proceso de difusión de valores culturales y naturales de la actividad.</p> <p>Se cuenta con una extraordinaria colección de fotografías (años cincuenta y sesenta del siglo XX) sobre la actividad pesquera. El propietario de las imágenes mantuvo una actitud colaborativa, cediendo las que fueron seleccionadas.</p>

FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN

EXTERNOS	INTERNOS
<p>El levantamiento de la información es un proceso complejo y lento: requiere una tarea prolija de selección de hitos, informantes, testimonios, que luego tienen que ser editados.</p> <p>Hay que tener en cuenta las limitaciones de la tecnología para adaptar los archivos de audio, escritos e imagen y cargarlos en cada itinerario.</p>	<p>No se encontraron.</p>

AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES

La Organización de Productores Pesqueros Artesanales de la Lonja de Conil (OPP72), las ONGs WWF España y Sociedad para el Desarrollo de las Comunidades Costeras (SOLDECOCOS), Universidad de Sevilla.

El proyecto fue llevado a cabo gracias a la financiación de la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente-actualmente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La audioguía incorpora distintos itinerarios, con hitos georreferenciados. Entre los hitos culturales quedan recogidos sistemas de pesca, conocimientos asociados, edificios, carpintería de ribera, aprovechamientos gastronómicos, prácticas de conservación de los pescadores, la experiencia de las mujeres en labores pesqueras, entramado urbano, ritos y fiestas, la comercialización.... Estos elementos están narrados por distintos protagonistas, mediante entrevistas. Entre los elementos naturales, se seleccionaron aquellos elementos reconocidos por la administración con distintas figuras de protección, así como eventos de particular interés, como pasos migratorios. Esta información es narrada por especialistas en el patrimonio natural. Hay tres itinerarios, que los visitantes que se descarguen la Audioguía pueden seguir. Asociado a cada testimonio, hay dos imágenes: una del elemento, de hace años, y otra actual, un archivo de sonido y su transcripción. De este modo, se facilita al visitante no sólo entender el entorno sino facilitar su imaginación histórica.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO

- Trabajo de campo para levantar la información.
- Actividades de promoción: notas de prensa, documento audiovisual <<https://www.youtube.com/watch?v=wdOblcvLCLY&t=14s>>, conferencias invitadas y entrega de placas de metacrilato con código QR para facilitar la descarga de la aplicación.

APRENDIZAJES

- El trabajo de campo previo es una tarea intensa y que debe ser sistemática.
- Las tareas de visibilización de la audioguía debe ser permanente, en colaboración con empresas del sector turístico, hostelería y organismos públicos, sobre todo.
- Hay que tener en cuenta las limitaciones técnicas, con empresas desarrolladoras de tecnología solventes.
- La experiencia se convierte con facilidad en una práctica exportable, y se reciben solicitudes para su replicación. Hay que valorar que en los territorios en los que se pretende llevar a cabo se dan las circunstancias óptimas (diversidad de elementos patrimoniales, inercias de colaboración entre instituciones, interés de la población local...).
- Es una tarea cuya preparación requiere un proyecto específico, que debe ser bien presupuestado.

CRONOGRAMA

La iniciativa se puso en marcha en 2021, se concluyó a finales de año y durante 2022 se activaron las estrategias para su difusión.

RESULTADOS OBTENIDOS (HASTA LA FECHA)

Se ha logrado una herramienta tecnológica, accesible para el público y la población local, incluyendo a la población flotante (turistas), donde quedan recogidos elementos culturales y naturales de gran valor patrimonial, evidenciando la huella paisajística y cultural de la actividad pesquera, así como la sinergia entre pesca artesanal y conservación medioambiental.

CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA

Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).

Ha logrado transformar las relaciones sociales *en* la entidad proponente.

Ha logrado transformar las relaciones sociales *entre* las entidades proponentes y colaboradoras.

Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.

Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.

Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.

Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.

Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

Esta ajustada a las condiciones locales.

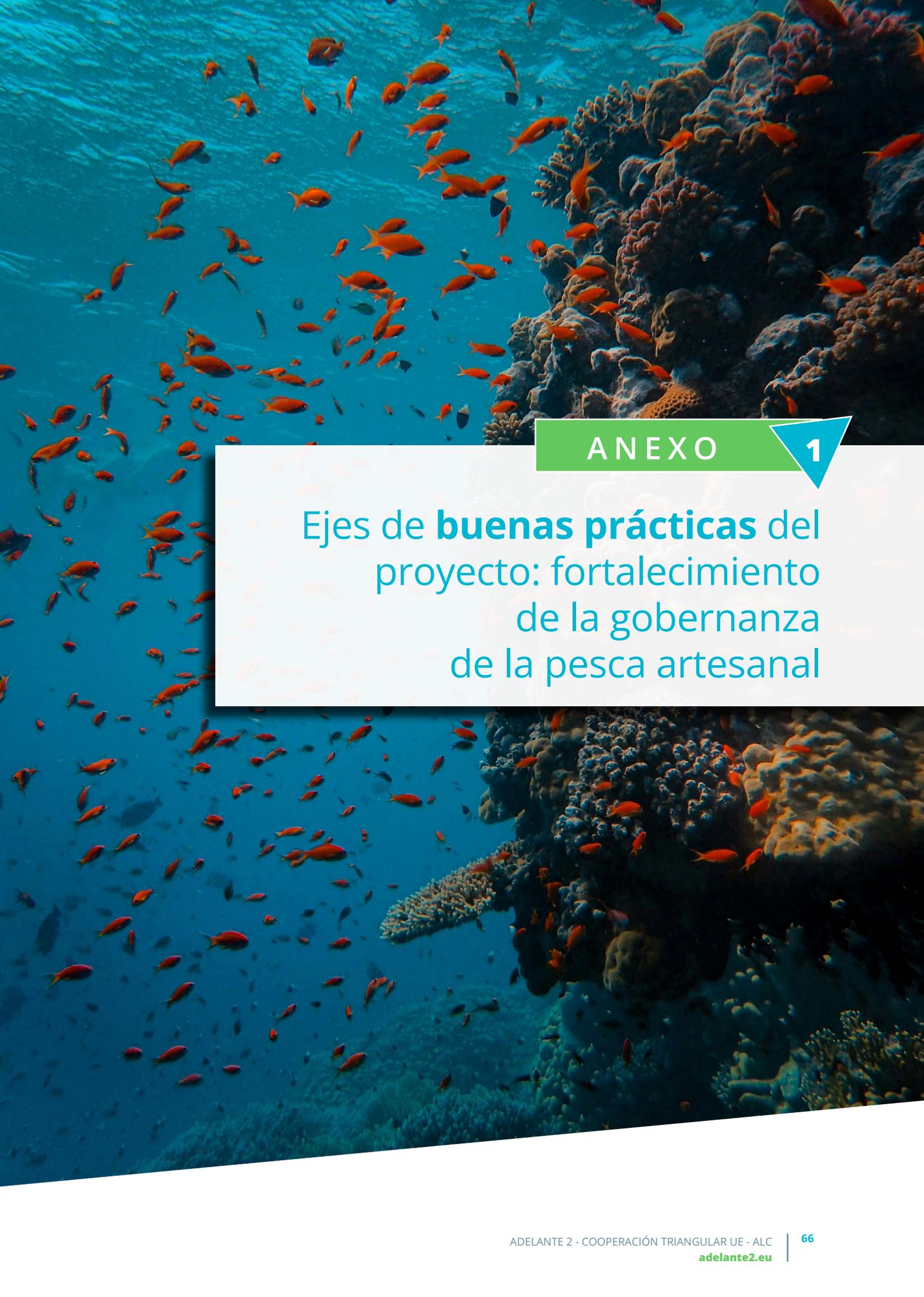
Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

- <https://www.wwf.es/?59200/Audioguias-del-Mar-la-app-que-busca-recuperar-el-patrimonio-maritimo-costero-de-Cadiz-y-Formentera>
- https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Folleto_Jornada_Proyecto_Audioguia_del_mar_22.pdf
- <https://pescadodeconil.com/una-audioguia-del-mar-para-salvaguardar-el-patrimonio-cultural-y-natural-maritimo-pesquero-gaditano/>

IMAGEN



An underwater photograph showing a vibrant coral reef on the right side, with numerous small orange fish swimming in the clear blue water. The fish are scattered throughout the frame, some near the coral and others in the open water. The lighting is bright, highlighting the textures of the coral and the colors of the fish.

ANEXO

1

Ejes de **buenas prácticas** del
proyecto: fortalecimiento
de la gobernanza
de la pesca artesanal

La propuesta se organiza en cinco ejes fundamentales: sostenibilidad ambiental, sostenibilidad económica, sostenibilidad social, fortalecimiento político y reconocimiento cultural, apostando por una visión omnicompreensiva de la política que tenga por objeto la pesca de pequeña escala, atendiendo a la diversidad de situaciones que caracterizan a esta actividad y sus grupos sociales en los tres territorios en los que se lleva a cabo el proyecto.

Está en consonancia con los principios de sustentabilidad (multidimensional), ética, justicia y reconocimiento del papel que juega la pesca de pequeña escala que ya están reconocidos en distintos organismos internacionales, como el documento de declaración de la red IPAPE, y pensando en los distintos desafíos que debe afrontar esta actividad y los colectivos sociales que la sostienen, en el contexto contemporáneo:

1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-CONSERVACIÓN
1.1. Mantenimiento de buen estado de poblaciones de especies marinas animales y vegetales.
1.2. Mantenimiento de buen estado de hábitats. restauración de hábitats. "renaturalización".
1.3. Contribución al mantenimiento de relaciones ecológicas.
1.4. Respuestas a dinámicas derivadas del "cambio climático".
1.5. Iniciativas de descarbonización de mecanismos de propulsión (motores).
2. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
2.1. Contribución a la mejora de la renta de los pescadores y sus familias (economías familiares).
2.2. Mejora de la comercialización en las distintas escalas territoriales en las que operan empresas artesanales. estrategias de identificación comercial y acciones para mejorar la calidad y trazabilidad de las producciones pesqueras.
2.3. Contribución a economía circular.
2.4. Contribución a diversificar/complementar nuevas actividades en el marco de las comunidades ppe: turismo comunitario, procesamiento de productos pesqueros, actividades náutico-deportivas.
2.5. Iniciativas para descubrir o reinventar aprovechamientos gastronómicos.
2.6. Contribución a la soberanía alimentaria: circuitos comerciales locales/alianzas entre productores-transformadores-comercializadores locales-consumidores.
2.7. Contribución a la seguridad alimentaria (distintas escalas territoriales: de lo local a lo regional), mediante la mejora de la trazabilidad y acciones de mejora en la calidad de los productos.
3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL
3.1. Contribución a la equidad social: intergeneracional, intersexual, intercomunidades (comunidades originarias, nativas o grupos étnicos con usos históricos extractivos)
3.1.1. Contribución a la equidad intergeneracional: participación de jóvenes en condiciones atractivas.
3.1.2. Contribución a la equidad intersexual: reconocimiento del papel de las mujeres e impulso de su papel económico, social y político.
3.1.3. Contribución a la equidad entre comunidades culturales: comunidades nativas/originarias, en el marco de nuevas relaciones políticas.
3.2. Empoderamiento de grupos desfavorecidos socio-culturalmente: mujeres, comunidades nativas, población migrante
3.3. Contribución a la capacidad económica de trabajadores/as del mar.

3.4. Medidas relacionadas con una mejora de las condiciones de trabajo en las distintas funciones y roles laborales de las economías del mar.
3.5. Medidas relacionadas con el reconocimiento de ayudas económicas por jubilación y en otras situaciones especiales a las familias de pesca artesanal.
3.6. Innovación tecnológica para fomentar las acciones de calidad, a bordo y en la transformación y comercialización.
4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO
4.1. Empoderamiento de las comunidades pesqueras y sus organizaciones.
4.2. Capacidad de articular entre organizaciones y asociaciones para conseguir voz y reconocimiento en instancias gubernamentales
4.3. Reconocimiento de sus capacidades de gestión a nivel local
4.4. Aseguración de su responsabilidad en la custodia de los ecosistemas marinos.
4.5. Liderazgo de mujeres en organizaciones locales y en la articulación del movimiento organizativo.
4.6. Avance en relaciones democráticas y transparentes en sus organizaciones: mayor capacidad de participación e inclusión, liderazgos renovados y funcionales.
4.7. Reconocimiento de los saberes locales para las políticas de gestión.
4.8. Fortalecimiento de usos, derechos de acceso y mantenimiento de prácticas locales ante el impulso de otras actividades marítimas en el marco de la economía azul. fortalecimiento de la ppe en la ordenación territorial marítima.
5. RECONOCIMIENTO CULTURAL
5.1. Visibilización de las contribuciones de la cultura de la pesca (saberes, prácticas, modos de gestión, rituales, riqueza léxica, gastronomía, instituciones y todo el legado de cultura material asociado) a la diversidad socio-natural de los territorios costeros.
5.2. Iniciativas educativas para dar a conocer el patrimonio de la cultura marítimo-pesquera (en particular, entre población escolar)
5.3. Iniciativas de turismo sostenible relacionadas con la valoración cultural de las comunidades costeras.

LEYENDA

- Iniciativas correspondientes a la entidad OPP72 (Andalucía) en el presente proyecto.
- Iniciativas correspondientes a la entidad CONAPCH (Chile) en el presente proyecto.
- Iniciativas correspondientes a la entidad COFREM (Brasil) en el presente proyecto.

FUENTE: Elaboración propia. ▼

An underwater photograph showing a vibrant coral reef on the right side, with numerous small orange fish swimming in the clear blue water. The scene is captured from an elevated perspective, looking down at the reef.

ANEXO

2

Modelo de ficha para
sistematizar la información
de buenas prácticas.

DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA/PRÁCTICA/INICIATIVA	
-	
EJE/S TEMÁTICO/S A LOS QUE SE ORIENTA	
-	
OBJETO	
-	
OBJETIVOS	
-	
FACTORES FACILITADORES	
<i>EXTERNOS</i>	<i>INTERNOS</i>
-	-
FACTORES QUE OBSTACULIZAN/AMENAZAN	
<i>EXTERNOS</i>	<i>INTERNOS</i>
-	-
AGENCIAS-ENTIDADES PARTICIPANTES	
-	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
-	
ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO	
-	
APRENDIZAJES	
-	
CRONOGRAMA	
-	
RESULTADOS OBTENIDOS	
-	
CHEQUEO DE INDICADORES PARA CARACTERIZAR MULTIDIMENSIONALMENTE LA BUENA PRÁCTICA	
Su impacto ha sido positivo (ha conseguido sus objetivos, total o parcialmente).	
Ha logrado transformar las relaciones sociales <i>en</i> la entidad proponente.	
Ha logrado transformar las relaciones sociales <i>entre</i> las entidades proponentes y colaboradoras.	
Se puede mantener en el tiempo (se dispone de medios, personal, acuerdos...) que garantizan su sostenibilidad.	
Hace uso de saberes y prácticas tradicionales, que ahora adquieren nuevo valor/significado.	
Hace uso de nuevos medios técnicos en su implementación.	
Logra impacto social, mediante mecanismos eficaces de difusión y visibilización social.	
Tiene un efecto económico mensurable (renta, oportunidad laboral, fortalecimiento de empresas u organizaciones, contribución a la diversificación del tejido empresarial y económico).	

Tiene efectos medioambientales mensurables (conservación, biodiversidad, buen estado del ecosistema).

Tiene efectos sociales apreciables (igualdad de oportunidades, reequilibrios de relaciones intergeneracionales, intersexuales, intercomunitarias).

Tiene efectos políticos: ha mostrado la importancia del liderazgo local y su capacidad para promover nuevas dinámicas con otras agencias, en otros niveles y escalas. Así como ha promovido relaciones participadas y horizontales en el grupo promotor.

Es transferible: su puesta en marcha y documentación/información aportada permite a otros plantear usarla como referente.

Es evaluable: dispone de mecanismos para someterla a un análisis temporal para calibrar sus resultados a corto y medio plazo.

Esta ajustada a las condiciones locales.

Promueve el respeto por la diversidad cultural: modos, saberes, prácticas de colectivos sociales.

PARA SABER MÁS

-

IMAGEN

